



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9198^a sesión

Martes 22 de noviembre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Agyeman	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Spasse
	Brasil	Sr. De Almeida Filho
	China	Sr. Geng Shuang
	Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. Olmedo
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Moran
	Kenya	Sr. Kiboino
	México	Sr. Cisneros Chávez
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Jacobs

Orden del día

Paz y seguridad en África

Informe del Secretario General sobre la situación de la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea y sus causas subyacentes (S/2022/818)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-70589 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

Informe del Secretario General sobre la situación de la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea y sus causas subyacentes (S/2022/818)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Alemania y Nigeria.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Encargado de Negocios de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Silvio Gonzato, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Subsecretaria General para África del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Martha Ama Akyaa Pobee; la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Excmo. Sra. Florentina Adenike Ukonga; y el Oficial de Planificación Marítima de la Comisión de la Unión Africana, Comandante Nura Abdullahi Yakubu.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/818, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación de la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea y sus causas subyacentes.

Tiene ahora la palabra la Sra. Pobee.

Sra. Pobee (*habla en francés*): Agradezco al Consejo de Seguridad esta oportunidad de presentar el informe del Secretario General sobre la situación de la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea y sus causas subyacentes (S/2022/818). Desde el final del período que abarca el informe, los incidentes de piratería y robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea han seguido disminuyendo. Sin embargo, vale decir que

aún es demasiado pronto para sacar conclusiones definitivas sobre el declive a largo plazo de esta singular amenaza para la estabilidad en el golfo de Guinea.

(continúa en inglés)

La disminución constante de los incidentes de piratería y robo a mano armada en el mar, que comenzó alrededor de abril de 2021, es el resultado de los esfuerzos concertados de las autoridades nacionales, que con el apoyo de asociados regionales e internacionales, son las principales responsables de la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar en la región. El aumento de las patrullas navales por los Estados costeros del golfo de Guinea y el despliegue regular de medios navales por los asociados internacionales han servido como elementos disuasorios. La mejora de la coordinación regional y las condenas por piratería y delitos marítimos en Nigeria y Togo en 2021 han sido fundamentales en el logro de este avance positivo.

Sin embargo, en el último decenio la piratería en el golfo de Guinea ha evolucionado. Los grupos de piratas se están adaptando a una dinámica cambiante, tanto en el mar como en las zonas costeras. A ese respecto, la reciente disminución de los casos de piratería puede atribuirse en parte al cambio de las redes delictivas hacia otras formas de delincuencia marítima y fluvial, como el aprovisionamiento ilícito de combustible y el robo, que probablemente consideran menos arriesgadas y más rentables. Por lo tanto, es imperativo que los Estados del Golfo de Guinea y las estructuras regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comisión del Golfo de Guinea, con el apoyo de la comunidad internacional, intensifiquen y aceleren sus esfuerzos para establecer un entorno marítimo estable y seguro en el golfo poniendo en pleno funcionamiento la estructura de seguridad marítima establecida en el Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central. Al mismo tiempo, deben abordarse las causas subyacentes, como el desempleo juvenil y el acceso insuficiente a los servicios públicos, que hacen que las comunidades costeras sean vulnerables a ser arrastradas a actividades ilícitas y delictivas.

Encomio la reciente reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comisión del Golfo de Guinea, celebrada el 13 de octubre, para examinar los progresos realizados para hacer frente a los desafíos marítimos regionales. Además, quisiera destacar la elección del Presidente

de Ghana, Nana Akufo-Addo, como Presidente rotatorio de la Comisión del Golfo de Guinea, sucediendo a su homólogo nigeriano, el Presidente Muhammadu Buhari. También quisiera tomar nota de los preparativos en curso para la primera conferencia marítima de la Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre el tema de la gobernanza y la seguridad del espacio marítimo de la CEEAC y el desarrollo de una economía azul sostenible en África Central. La conferencia, que se celebrará en Kinshasa antes de finales de año, tiene por objeto elaborar estrategias de gobernanza, protección y seguridad marítimas y de desarrollo de una economía azul sostenible en el espacio de la CEEAC.

Al acercarse el décimo aniversario de la firma del Código de Conducta de Yaundé en 2023, los Estados del Golfo de Guinea han seguido demostrando su compromiso con el pleno funcionamiento de la Arquitectura de Yaundé para la seguridad marítima. El 26 de octubre de este año se alcanzó un hito importante con la firma de un acuerdo de sede por parte de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Gobierno de Cabo Verde para la creación del Centro Multinacional de Coordinación Marítima (MMCC) para la zona G, que comprende Cabo Verde, Gambia, Guinea-Bissau, Malí y el Senegal. En efecto, una vez que el Centro de Coordinación Marítima entre en funcionamiento, completará la puesta en marcha de la Arquitectura de Yaundé en el ámbito marítimo de la CEDEAO. La zona E del MMCC, en Cotonú, y la zona F del MMCC, en Accra, ya están activas.

Otro acontecimiento importante en el periodo transcurrido desde la publicación del informe del Secretario General es el ejercicio marítimo multinacional Grand African Nemo 2022, organizado conjuntamente por el Centro de Coordinación Interregional de Yaundé y la armada francesa del 11 al 18 de octubre. El ejercicio abarcó una amplia zona, desde el Senegal hasta Angola, y contó con la participación de 17 de los 19 países ribereños del golfo de Guinea, así como de 8 asociados internacionales. Los participantes recibieron capacitación para hacer frente a la pesca ilegal, la piratería, la contaminación marina, el tráfico ilícito y el rescate en el mar. El ejercicio incluyó dos casos reales relacionados con la reubicación de una embarcación sospechosa de tráfico de drogas y la prestación de asistencia a un buque pesquero en peligro.

El sistema de las Naciones Unidas sigue prestando la asistencia política y técnica necesaria a los Estados del Golfo de Guinea en sus esfuerzos por aplicar plenamente la Arquitectura de Yaundé. El 15 de septiembre, la

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel celebró un taller sobre la inseguridad marítima en el golfo de Guinea. Un resultado importante del taller fue un llamamiento a los Estados Miembros afectados para que aprueben los marcos jurídicos necesarios para penalizar la piratería. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Marítima Internacional siguieron prestando asistencia a los Estados del Golfo de Guinea para la ratificación de los instrumentos de seguridad marítima pertinentes y su incorporación a la legislación nacional.

En la actualidad, no existen pruebas fehacientes que sugieran la existencia de posibles vínculos entre los terroristas y los grupos piratas. Sin embargo, abordar los problemas sociales, económicos y medioambientales subyacentes que afrontan las comunidades de la región servirá, en última instancia, para contener ambas amenazas. A ese respecto, el sistema de las Naciones Unidas sigue fortaleciendo su colaboración con las instituciones financieras internacionales para apoyar a la región para contribuir eficazmente a eliminar las causas subyacentes de la fragilidad y la inseguridad. En Côte d'Ivoire, por ejemplo, desde principios de 2022, las Naciones Unidas y el Banco Mundial han profundizado su cooperación a través del análisis compartido, la alineación de las prioridades estratégicas y la promoción conjunta con el Gobierno en un esfuerzo por mejorar la coherencia de las iniciativas y afrontar mejor los principales factores de fragilidad, como la pobreza y la desigualdad de acceso a los servicios básicos.

Quisiera subrayar que, para erradicar eficazmente la amenaza que suponen la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea, las partes interesadas nacionales, las estructuras regionales y la comunidad internacional deben trabajar en estrecha colaboración para superar los problemas sociales, económicos y medioambientales subyacentes que sustentan el reclutamiento de personas en las redes de delincuencia marítima, lo cual requiere un enfoque holístico y a largo plazo, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para eliminar la pobreza, la falta de medios de vida alternativos, el desempleo juvenil y el subempleo. Las estrategias inclusivas tendrían que apoyarse en datos desglosados por sexo sobre el efecto de la delincuencia marítima en mujeres, niñas, hombres y niños. El desarrollo de la economía azul del golfo de Guinea ofrece nuevas oportunidades de crecimiento económico sostenible para las comunidades con litoral. Será fundamental contar con estrategias nacionales y regionales eficaces para hacer

frente a los problemas de gobernanza y seguridad, sobre todo los relacionados con los flujos financieros ilícitos y la pesca ilegal y no reglamentada.

Para concluir, quisiera destacar que, si bien la Arquitectura de Yaundé para la seguridad marítima ha venido funcionando con mayor eficacia, varios desafíos importantes siguen impidiendo su pleno funcionamiento. Uno de los principales problemas es la falta de financiación previsible y sostenible. El próximo décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé brinda la oportunidad a los Estados signatarios, junto con la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, de evaluar exhaustivamente el estado de aplicación de la arquitectura de seguridad marítima. Esa evaluación ayudará a identificar las esferas prioritarias de apoyo y a desarrollar una perspectiva estratégica y una hoja de ruta para la próxima década, con el fin de completar la puesta en marcha de la Arquitectura de Yaundé. Aunque los Estados del Golfo de Guinea son los principales responsables de la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar en la región, el apoyo del Consejo de Seguridad a ese proceso y a sus resultados será inestimable. Las entidades de las Naciones Unidas, incluso a través de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, están dispuestas a prestar la asistencia política y técnica necesaria a los Estados del Golfo de Guinea en ese empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Pobee su exposición informativa.

Tiene la palabra la Sra. Waly.

Sra. Waly (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya dado la oportunidad de informar hoy al Consejo de Seguridad.

Quisiera comenzar encomiando al Consejo por haber aprobado la resolución 2634 (2022) en mayo y por su constante atención a la amenaza que suponen la piratería y la delincuencia organizada en el mar, principalmente en el golfo de Guinea. Esa atención y acción han llegado en el momento oportuno. La amenaza de la piratería cuesta a la región vidas, estabilidad y más de 1.900 millones de dólares en pérdidas financieras cada año. El informe del Secretario General (S/2022/818) que se presenta hoy representa una oportunidad en nuestra lucha contra esa amenaza.

La considerable disminución este año de los incidentes de piratería en el golfo de Guinea, y de las

víctimas de dichos incidentes, en particular de los secuestros para pedir rescate, es un resultado satisfactorio de muchos años de labor, incluso en el contexto de la Arquitectura de Yaundé para la protección marítima, como ha descrito el orador que me ha precedido. En el mar, hay más patrullas navales y una mayor cooperación entre las armadas regionales, con el apoyo de las armadas de fuera de la región que han desplegado medios, creando un entorno marítimo más seguro. En tierra, una mayor atención a la justicia penal ha dado lugar a la adopción de medidas más contundentes, como las primeras condenas por piratería en la región, en el Togo y Nigeria. Sin embargo, es demasiado pronto para declarar victoria. En cambio, debemos aprovechar el impulso y crear un marco sostenible para proteger el golfo de Guinea de los grupos piratas y de cualquier actividad delictiva que puedan llevar a cabo. A medida que nos acercamos al décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé, que se cumplirá el próximo año, es muy probable que se dedique mayor atención, recursos y medidas para apoyar la seguridad marítima y el estado de derecho en el golfo de Guinea.

En primer lugar, hay que ayudar a los Estados Miembros de la región a seguir desarrollando sus capacidades y marcos jurídicos para combatir la piratería. Las leyes nacionales deben tipificar como delito la piratería y permitir su enjuiciamiento en todos los países del golfo de Guinea. Debemos ayudarlos a promulgar esa legislación y a subsanar las importantes brechas legislativas que siguen existiendo en muchos países. Al mismo tiempo, será fundamental seguir creando capacidades para las fuerzas del orden en materia de detección e interceptación. Ello abarca la capacitación en procedimientos de visita, abordaje, registro e incautación, así como la mejora del conocimiento del dominio marítimo, y el apoyo técnico y logístico para facilitar las patrullas marítimas conjuntas; y al término de ese proceso se deben enjuiciar a los piratas.

Debemos mejorar las capacidades de investigación y enjuiciamiento para dar fuerza a los esfuerzos de aplicación de la ley y llegar a una conclusión jurídica para cada caso que se persigue. Las históricas condenas que se lograron imponer el año pasado en Nigeria y el Togo demuestran que es posible, y la aprobación este año de la Ley Complementaria de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), sobre la entrega de sospechosos de piratería, es un hito importante que allanará el camino para más enjuiciamientos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se enorgullece de haber apoyado

ambos logros innovadores. Seguimos ayudando a los países de la región con reformas jurídicas destinadas a permitirles enjuiciar la piratería, incluido el Gabón, donde se prevé que se apruebe el próximo mes la revisión de un código penal. La UNODC también está capacitando a las fuerzas de seguridad naval de toda la región, ayudando a los organismos marítimos a aumentar la cooperación y brindando asistencia técnica a las instituciones clave de la Arquitectura de Yaundé.

En segundo lugar, debemos ser ágiles y adaptables para responder a los cambios de tendencia y a las nuevas amenazas relacionadas con la piratería en el golfo de Guinea. Los beneficios ilícitos obtenidos de la piratería de secuestro por rescate siguen siendo limitados en comparación con otros de la delincuencia organizada, teniendo en cuenta que se han pagado anualmente unos 4 millones de dólares por concepto de rescate para conseguir la liberación de los marinos secuestrados. Según una nueva investigación de la UNODC al parecer los grupos de piratas del golfo de Guinea se están dedicando a cometer delitos marítimos más lucrativos, como el aprovisionamiento ilícito de combustible, el robo y el contrabando. Es necesario que las fuerzas del orden de la región reciban apoyo contra una amplia gama de actividades marítimas ilícitas y delitos conexos. Entre ellas figuran diversas formas de tráfico y refinado ilegal de combustible, así como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Debemos evitar que la amenaza adopte sencillamente una forma diferente. Para cerrar las opciones de los delincuentes en el mar, sugerimos considerar la posibilidad de crear un marco regional para ampliar la cooperación contra las actividades marítimas ilícitas. Un ejemplo útil a tener en cuenta es el Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe, el Tratado de San José, aplicable en la cuenca del Caribe.

Además, el terrorismo se extiende cada vez más desde el Sahel hacia el golfo de Guinea, como demuestra el número cada vez mayor de atentados terroristas, sobre todo en Benín, el Togo y Côte d'Ivoire. Aunque no hay pruebas concretas que sugieran la existencia de vínculos entre los terroristas del Sahel y los piratas del golfo de Guinea, debemos permanecer atentos a la posibilidad de que los grupos terroristas se vinculen con las empresas criminales de la costa y socaven los logros conseguidos en materia de seguridad en la región. La UNODC apoya a los países costeros para fortalecer los sistemas de justicia penal y la cooperación con las fuerzas del orden y mejorar las medidas de prevención.

En tercer lugar, y de manera crucial, hay que abordar las causas fundamentales de la piratería en el golfo de Guinea, trabajando con las comunidades y creando mejores condiciones de vida. Las comunidades costeras de la región son las más vulnerables al efecto de la piratería y la delincuencia marítima, y también sufren las difíciles condiciones que impulsan esas actividades ilícitas, como la pobreza y el desempleo juvenil. La degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad siguen afectando la vida y los medios de subsistencia, acentuados por el cambio climático y agravados por la pesca ilegal. Hay que detener a los delincuentes en el mar y enjuiciarlos, pero para garantizar una respuesta verdaderamente sostenible, hay que prestar la debida atención a las personas que pueden convertirse en tales delincuentes, así como a los factores que les impulsan a ello y a las personas más afectadas. Debemos aplicar estrategias de prevención de la delincuencia basadas en la comunidad y comprometernos con los jóvenes en riesgo y marginados a ayudarlos a cultivar habilidades personales y sociales, prevenir comportamientos de riesgo y concederles oportunidades. La UNODC apoya el desarrollo de estrategias de prevención de la delincuencia basadas en la comunidad en la región del delta del Níger de Nigeria, enfoque que esperamos replicar en otras comunidades costeras.

Al tiempo que intentamos aprovechar los logros actuales, debemos celebrar el próximo año el décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé con respuestas más ambiciosas, integrales y sostenibles. Para ello, necesitamos una financiación suficiente y una atención política sostenida, y contaremos con la ayuda y el compromiso del Consejo de Seguridad a ese respecto. También quisiera sumarme a la Sra. Pobee para pedir que se atiendan los desafíos que ha mencionado en su exposición informativa. La UNODC seguirá colaborando con los Estados Miembros de la región del golfo de Guinea, así como con la Comisión del Golfo de Guinea, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la CEDEAO y nuestros asociados de las Naciones Unidas, para lograr aguas y costas más seguras.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Waly su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Ukonga.

Sra. Ukonga (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme comenzar expresándole el agradecimiento de la Comisión del Golfo de Guinea (CGG) por haberme invitado hoy aquí. También quisiera encomiar al actual Presidente del CGG, el Presidente Akufo-Addo

de Ghana, por su compromiso y firme determinación de trabajar con sus colegas para hacer de la región del golfo de Guinea una zona de paz y seguridad.

Mi exposición informativa de hoy es totalmente diferente de la que formulé en este mismo Salón hace unos 10 años, en octubre de 2011 (véase S/PV.6633), cuando se transmitió por primera vez la preocupación por el problema de la piratería no solo a los países de la región del golfo de Guinea, sino también al Consejo de Seguridad. Quisiera recordar la oportuna intervención del Consejo a ese respecto al aprobar las resoluciones 2018 (2011), de octubre de 2011, y 2039 (2012), de 29 de febrero de 2012, en las que se insta a los Estados de la región y a las organizaciones subregionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la CGG a cooperar y colaborar para hacer frente a esa amenaza.

Con la asistencia de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, se celebró la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC, la CEDEAO y la CGG en Yaundé, el 25 de junio de 2013. La Cumbre condujo a la firma de un memorando de entendimiento entre la CEDEAO, la CEEAC y la CGG y a la aprobación del Código de Conducta y la Declaración de Yaundé, que puso en marcha la Arquitectura de Yaundé para la protección marítima en la región del golfo de Guinea. Esto incluye los centros de coordinación marítima multinacional (CCMM) de las zonas D y A; el Centro Regional de Protección Marítima de África Central, creado por la CEEAC en 2009; los CCMM de las zonas E, F y G establecidos por la CEDEAO en 2014; y el Centro de Coordinación Interregional para la Aplicación de la Estrategia Regional de Seguridad Marítima en África Central y Occidental, que fue creado por la CEDEAO, la CEEAC y la CGG en 2014.

Esa determinación ha quedado ampliamente demostrada, tanto en acciones como en palabras, y la región del golfo de Guinea está perdiendo gradualmente su poco envidiable posición de sustituta de las aguas de la costa oriental de África, particularmente de Somalia, como zona predilecta para la piratería y la comisión de otros delitos marítimos.

¿A qué se debe esa disminución en las actividades de la piratería marítima? La voluntad política de los gobiernos de la región en cuanto a asumir la responsabilidad de garantizar la seguridad en sus dominios

marítimos ha aumentado. Se ha dotado de más recursos financieros a las armadas y a otros organismos de seguridad de la región, a fin de que puedan adquirir medios y cubrir otras necesidades. Organizaciones regionales, como la CEDEAO, la CEE y la CGG, han aumentado y fortalecido su activismo a favor de que los Estados asuman la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad en sus dominios marítimos, y de que haya una mayor colaboración e integración entre los medios navales de las armadas y los organismos de seguridad y protección marítima de los Estados de la región. Han mejorado las actividades de formación y los ejercicios marítimos internacionales conjuntos que realizan las armadas, con la asistencia de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y el Brasil, entre otros. Eso también fortalece la confianza del personal.

La colaboración entre los Estados de dentro y fuera de la región en materia de patrocinio de programas, revisión de textos jurídicos y enjuiciamiento de delinquentes ha sido más intensa. En ese sentido, deseamos reconocer la gran ayuda que a tales efectos ha prestado la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los planos nacional, multinacional y regional. Las leyes promulgadas por los Estados, como la Ley de Supresión de la Piratería y Otros Delitos Marítimos de 2019, puesta en vigor por la República de Nigeria, que buscan perseguir a quienes practican la piratería y cometen otros delitos en el mar, han tenido un efecto disuasorio creíble en los posibles infractores. También se puso en marcha, en enero de 2021, el concepto de Presencia Marítima Coordinada, impulsado por la Unión Europea, que contempla el despliegue de fragatas para patrullar los límites de las zonas económicas exclusivas de la región.

Todas estas medidas han permitido reducir considerablemente los actos de piratería en la región del golfo de Guinea.

Sin embargo, no es el momento de dormirse en los laureles. Hay otros delitos que se cometen en la región y que no tienen efectos visibles en el comercio y el transporte marítimo internacional, pero que repercuten de una manera más contundente en el bienestar de la población de las zonas costeras y en la prosperidad económica de los gobiernos de la región.

Tal es el caso de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Los que han intervenido antes que yo ya se han referido a esta cuestión. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada priva a las comunidades

costeras de sus medios de alimentación y subsistencia, lo que genera hambre, subempleo y desempleo entre las poblaciones costeras, que se ven empujadas a unirse a bandas criminales, tras la promesa de que realizando actividades ilícitas obtendrán recompensas rápidas y fabulosas, o a embarcarse en travesías por el Mediterráneo hacia Europa con riesgo de sus vidas. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada también priva a los gobiernos de la región de enormes ingresos.

También ha aumentado el robo de petróleo, especialmente en la zona del delta del Níger, lo que tiene efectos devastadores para los ingresos del Gobierno, pues casi el 40 o el 50 % del crudo extraído es robado por colaboradores locales e internacionales y sus cómplices.

Se contamina el medio ambiente con el empleo de métodos inaceptables de explotación de los hidrocarburos y como resultado de los actos vandálicos de que son objeto los oleoductos. Esos daños ambientales contribuyen a que no haya pesca, no haya agua potable o utilizable y no haya agricultura. Hay tráfico de armas y personas, así como inmigración ilegal.

Hay, además, otros factores que afectan a la población que vive en las costas, a saber, la erosión del litoral y las inundaciones de las ciudades costeras como resultado del cambio climático. A lo anterior se suman los problemas de gobernanza y la falta de servicios e infraestructura básica, como escuelas, hospitales, redes de distribución de electricidad y carreteras.

¿Qué debemos seguir haciendo para preservar el nivel de paz y seguridad alcanzado? Para preservar y aumentar el nivel de tranquilidad, paz y seguridad alcanzados, los Estados de la región, las organizaciones regionales y las organizaciones internacionales tienen que intensificar sus esfuerzos a fin de dar continuidad a las acciones que han venido produciendo esos resultados tan alentadores. La delincuencia en el mar comienza en tierra, por lo que es necesario mantener las acciones en tierra para desalentar la delincuencia en el mar.

En el plano nacional es preciso tener en cuenta y atender las necesidades básicas de la población. Los gobiernos, en todos los ámbitos de la gobernanza, deben garantizar los servicios relativos a la salud, el agua potable, la electricidad y la educación. Asimismo, otras partes interesadas, que también hacen negocios legítimos en la región, deben complementar los esfuerzos gubernamentales.

Hay que crear y mantener condiciones para que jóvenes y adultos tengan acceso a empleos, evitando así que

se sientan tentados a delinquir para sobrevivir. Hay que seguir dotando de medios a las marinas nacionales y a los demás organismos de protección marítima de los países, y hay que continuar apoyando la entrada en funcionamiento de los centros operativos marítimos nacionales.

A nivel regional, se debe seguir trabajando en pro de una colaboración y cooperación más sostenibles entre las armadas y los demás organismos de protección marítima; de la integración de los medios para mejorar la eficacia de las actividades de seguimiento, vigilancia y disuasión en el ámbito marítimo regional; y de la provisión de una financiación adecuada al Centro de Coordinación Interregional, a los Centros de Coordinación Marítima Multinacional y a los centros regionales de coordinación marítima a fin de apoyar su funcionamiento y sus programas. Está prevista también la creación de una fuerza naval combinada de las armadas de la región para, de ser necesario, proceder a una intervención más eficaz.

A nivel internacional, la Unión Africana, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas internacionales deben respaldar una colaboración mutuamente beneficiosa entre ellos y los gobiernos de la región, así como entre ellos y la población que vive en las costas. Además, se deben proporcionar medios navales, de forma bilateral, multilateral o regional, que deben estar acompañados de una capacitación práctica sobre su uso.

Para concluir, debo decir que si estos esfuerzos se mantienen, aumentan y son sostenibles, la piratería y otras actividades delictivas serán cosa del pasado en la región. La CGG, como elemento indisociable en el proceso encaminado a garantizar la seguridad en el espacio marítimo regional, desea reiterar su disponibilidad, disposición y firme determinación de sumarse a todos los esfuerzos dirigidos a preservar y consolidar los logros de los últimos años.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Ukonga su exposición informativa. Sus observaciones también se distribuirán para cubrir las interrupciones en su exposición.

Tiene ahora la palabra el Sr. Yakubu.

Sr. Yakubu (*habla en inglés*): Como sabe el Consejo de Seguridad, el entorno marítimo sigue siendo una verdadera fuente de sustento económico para la mayoría de las naciones con litoral, de ahí la necesidad de que, en aras de su prosperidad económica, los países garanticen la máxima seguridad en sus entornos marítimos. Sin embargo, a lo largo de los años, el entorno marítimo

en las proximidades del Cuerno de África y en el golfo de Guinea se ha vuelto inseguro debido a la incidencia de varios tipos de delitos marítimos, en particular la piratería y el robo en el mar.

El golfo de Guinea está dotado de recursos marítimos y es un centro estratégico para el comercio mundial que une a África con muchas partes del mundo, incluidas Europa, América del Norte y América del Sur. Puede considerarse que el golfo de Guinea es la pieza clave para el éxito de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. No obstante lo anterior, el aprovechamiento de los enormes recursos de la región se ha visto seriamente afectado por problemas asociados a la protección marítima, y a la inexistencia o debilidad de los marcos jurídicos que están disponibles para actuar contra los delincuentes marítimos.

Debido a ello, el golfo de Guinea ha llegado a ser considerado como una de las zonas de tensión del mundo, a la que los delitos marítimos han dado notoriedad como las aguas más peligrosas e inseguras a escala mundial, debido a la persistente piratería marítima, la pesca furtiva, los robos en el mar y otros delitos conexos. En 2020 la región registró el mayor número de secuestros, y aproximadamente 130 miembros de la tripulación fueron secuestrados, lo que representa alrededor del 95 % de los secuestros en el mar a nivel mundial. Esas preocupaciones, entre otras, fortalecieron la decisión de Ghana y Noruega de iniciar negociaciones para renovar y movilizar un mayor apoyo a los esfuerzos regionales y nacionales para hacer frente a los desafíos señalados. Eso llevó finalmente a que se aprobara la resolución 2634 (2022). Me complace poder decir que el número de secuestros ha disminuido drásticamente en los dos últimos años, lo que puede atribuirse a los esfuerzos concertados de las naciones del golfo de Guinea y a la asistencia de la comunidad internacional.

Además, la cuestión de la seguridad militar en África recibió cierto grado de atención durante el 13º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, donde la Asamblea expresó su preocupación por la inseguridad cada vez mayor en el ámbito marítimo africano. La Asamblea condenó firmemente las actividades ilícitas y se comprometió a elaborar una estrategia global y coherente para abordar los retos y oportunidades geoestratégicas marítimas africanas. A ese respecto, en el 15º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana se formuló una Estrategia Marítima Integrada Africana para la gestión del ámbito marítimo del continente.

Otros documentos que contribuyeron a ello incluyen el Código de Conducta de Yaundé.

El Código de Conducta ha seguido siendo un instrumento jurídico para la protección marítima en el golfo de Guinea. Desde su aprobación se ha centrado en reemplazar la piratería, el robo en el mar y las actividades marítimas ilícitas en África Occidental y Central. El marco ha seguido mejorando en sus pilares fundamentales de intercambio de información, interdicción, enjuiciamiento y apoyo a las víctimas de la delincuencia organizada transnacional en el ámbito marítimo. La posibilidad de comunicar información a los países del golfo de Guinea se puso en práctica en la interceptación exitosa de dos petroleros secuestrados, el MT Maximus y, más recientemente, el Hailufeng II. Ese incidente pone de manifiesto el potencial de disponer de una capacidad eficaz de intercambio de información marítima para las operaciones marítimas.

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta al examinar la protección marítima en el golfo de Guinea es la capacitación y los ejercicios conjuntos. Ejercicios como African Partnership Station, Obangame Express y Grand African NEMO han seguido siendo instructivos para hacer frente a las amenazas marítimas, incluida la piratería, en el golfo de Guinea. A ese respecto, la Unión Africana, en el marco de sus esfuerzos para mejorar la capacidad de las armadas africanas, llevará a cabo Amani Africa III como ejercicio marítimo continental a principios del próximo año. Ese ejercicio tendrá el objetivo de mejorar la cooperación marítima continental y regional a fin de crear un entorno marítimo estable para la prosperidad económica continua del continente en general. Además, se estima igualmente que la puesta en marcha de la zona de coordinación marítima en el contexto del Código de Conducta de Yaundé tiene el potencial de mejorar de continuo la interoperabilidad y las comunicaciones en el ámbito marítimo.

Permítaseme dedicar unas palabras a los esfuerzos de las Presencias Marítimas Coordinadas de la Unión Europea en el golfo de Guinea. La Unión Europea aplicó su concepto piloto de Presencias Marítimas Coordinadas en 2022. El concepto hace hincapié en las zonas ya definidas por la Arquitectura de Yaundé. Actualmente, cinco miembros de la Unión Europea participan en las Presencias Marítimas Coordinadas con activos navales y tienen el objetivo de mantener al menos un activo en la región.

Por último, quisiera respaldar los esfuerzos de la oradora que me ha precedido en el uso de la palabra, quien habló del grupo de trabajo marítimo propuesto

por algunos Estados en el golfo de Guinea. El empeño de algunos países del golfo de Guinea para crear un equipo de tareas marítimo combinado para el golfo de Guinea se basa en su deseo común de hacer frente a las actuales fragilidades en materia de seguridad, de estabilizar la región para facilitar el comercio y de aprovechar todo su potencial de desarrollo. Con él también se reconoce la necesidad de que esos países asuman la responsabilidad de la situación actual en relación con sus obligaciones en virtud del derecho y los convenios regionales, continentales e internacionales. El equipo de tareas de protección marítima propuesto para el golfo de Guinea servirá de mecanismo multilateral regional para la disuasión de delitos, la intervención rápida y las respuestas operacionales a las amenazas a la protección marítima y la aplicación de la ley a fin de dar expresión práctica al comunicado 1012 emitido por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En ese comunicado se exhorta a la Comisión de la Unión Africana a que aborde ciertas cuestiones en colaboración con la actual Arquitectura de Yaundé para las estructuras de protección marítima, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales de prevención, gestión y solución de conflictos. En resumen, lo que se requiere para abordar esas cuestiones es fortalecer los marcos jurídicos en el golfo de Guinea, una mayor presencia en el mar y la colaboración y coordinación continuas en materia de capacitación y operaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Yakubu por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Agradecemos a los exponentes sus importantes perspectivas, y también apreciamos las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ponen de manifiesto la importancia de que el Consejo y la Comisión colaboren.

Agradecemos a Ghana y a todos nuestros colegas su estrecha cooperación en esta cuestión sumamente importante, y en particular en la resolución 2634 (2022), la primera en diez años sobre protección marítima en el golfo de Guinea, que se aprobó a principios de este año. La resolución 2634 (2022) es un llamamiento firme para adoptar medidas. En el informe posterior del Secretario General (S/2022/818) se confirmó el efecto devastador de la inseguridad marítima para la estabilidad y la economía de África y la seguridad de la gente de mar. Como nación marítima, Noruega conoce la importancia de unas aguas seguras para el comercio y el desarrollo

socioeconómico. Además de detener a los piratas y a los ladrones armados, acabar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada también es clave para lograr una economía azul sostenible. A ese respecto, permítaseme reiterar lo crucial que es garantizar que todas las actividades en el mar se lleven a cabo de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico para todas las actividades oceánicas a nivel mundial.

Los recientes avances positivos en la mejora de la protección marítima en el golfo de Guinea nos alientan. Los actos de piratería y robos a mano armada en el mar en el Golfo se han reducido a la mitad, y han pasado de 27 casos durante los tres primeros trimestres de 2021 a 13 este año. Elogiamos plenamente a los países de la región por su firme liderazgo para conseguirlo. Eso incluye el Proyecto Deep Blue de Nigeria, así como la promulgación por parte de varios países del golfo de Guinea de leyes que permiten enjuiciar a los piratas. Elogiamos a los miembros del Consejo el Gabón y Ghana por liderar la aplicación de nuevas e importantes normas y leyes. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central también han señalado el nuevo despliegue de esfuerzos en pro de la protección marítima. Además, nos complace ver que los asociados internacionales están respondiendo al llamamiento del Consejo para que se adopten medidas. Damos las gracias, en particular, al Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, presidido por Côte d'Ivoire y Alemania.

A pesar de los avances logrados recientemente, tanto políticos como prácticos, es hora de seguir redoblando nuestros esfuerzos. Ha llegado el momento de acabar con la amenaza de la inseguridad marítima en el golfo de Guinea. Como el Secretario General señala en su informe, el próximo décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé ofrece la oportunidad de hacer balance y esbozar una visión estratégico para la próxima década. Con ese fin, debemos tener en cuenta las causas subyacentes para poder mantener todos nuestros avances. Como también se mencionó en las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz, un factor decisivo es no olvidar las oportunidades para los jóvenes para que no se vean atraídos u obligados a dedicarse a la piratería u otras formas de delincuencia.

En colaboración con Ghana y otros líderes regionales y mundiales, Noruega seguirá apoyando la seguridad marítima en el golfo de Guinea, tanto durante

nuestro mandato en el Consejo de Seguridad como después de este. Nos comprometemos a seguir respaldando la creación de capacidades a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Seguimos analizando con la CEDEAO el modo de apoyar sus esfuerzos. Asimismo, seguiremos contribuyendo a través del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, incluso en el contexto de su reunión, que tendrá lugar en Abiyán a principios del próximo mes. Estamos dispuestos a contribuir a que el aniversario de Yaundé+10, el próximo año, sea un éxito significativo y centrado en la implementación.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*)
Doy las gracias a la Subsecretaria General, Sra. Martha Pobe, por su detallada exposición informativa sobre la lucha que las Naciones Unidas llevan a cabo contra la piratería en el golfo de Guinea. Es siempre un placer para nosotros oírla expresarse en francés en este foro. También quisiera manifestar mi agradecimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly, a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Embajadora Florentina Adenike Ukonga, y al Oficial de Planificación Marítima de la Comisión de la Unión Africana, Comandante Nura Abdullahi Yakubu, por sus importantes exposiciones informativas.

Desde la firma, en 2013, del Código de Conducta de Yaundé, los Estados del golfo de Guinea afrontan desafíos importantes en el ámbito de la seguridad, que han aumentado a medida que se intensifican el extremismo violento, el terrorismo y los enfrentamientos intercomunitarios. Si bien en los últimos años, las actividades de piratería se han concentrado en la interceptación y el ataque de petroleros, hemos observado un cambio en las actividades delictivas, que ahora se centran en el secuestro para obtener rescate, práctica que ha experimentado un crecimiento impresionante desde 2016.

Durante mucho tiempo, mi país, el Gabón, estuvo relativamente a salvo, pero en los últimos años, ha sido víctima de actos de piratería caracterizados por la toma de rehenes, a veces con consecuencias letales. Este aumento considerable de las actividades de piratería debería señalar a la atención del Consejo de Seguridad la necesidad de reforzar las capacidades técnicas y materiales y de apoyo financiero por parte de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Esta es la única manera de que nuestra respuesta a la amenaza que plantean los piratas sea eficaz

y coordinada y aporte los resultados deseados en estas dos comunidades económicas regionales.

La reducción de los medios de subsistencia de las comunidades costeras del golfo de Guinea, debido a la crisis climática, así como la contaminación por la extracción de petróleo y gas por las empresas multinacionales, facilitan el reclutamiento de la población por las redes piratas y terroristas. El clima y la seguridad tienen un vínculo directo, que se manifiesta en el aumento de la inseguridad en nuestra población. Esto es claramente perceptible en África, y en el golfo de Guinea, en particular. En la actualidad, el golfo de Guinea está considerado una de las zonas marítimas más peligrosas del mundo, donde prosperan las capturas de buques, los secuestros de tripulaciones para pedir rescate y los robos de carga.

Conscientes de estos desafíos, los Estados de la región han adoptado numerosas medidas para reforzar la seguridad marítima. En particular, se ha multiplicado el número de condenas por piratería, se han aumentado las patrullas navales, se ha mejorado la cooperación regional y el despliegue de armadas internacionales. Celebramos asimismo la puesta en práctica del Código de Conducta de Yaundé. Estos esfuerzos regionales han permitido reducir el número de incidentes, de 81 en 2020 a 34 en 2021, según los datos facilitados por la Oficina Marítima Internacional. Estos importantes resultados son el reflejo de una cooperación reforzada entre todas las partes interesadas regionales y los asociados internacionales. Mi país también se congratula del importante papel que desempeñan las organizaciones regionales, como la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, para solucionar y prevenir los actos de piratería y otros delitos marítimos.

A pesar de estos notables avances, la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, como demostró el ataque pirata, perpetrado el pasado mes de abril, a 260 millas marinas de las costas de Ghana, es una amenaza constante, que merece toda la vigilancia del Consejo de Seguridad. Mi país condena enérgicamente todas estas actividades marítimas ilegales y pide a los actores en el mar que se atengan a las disposiciones del derecho marítimo internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2634 (2022), relativa a los actos de piratería y robo a mano armada cometidos en el golfo de Guinea, y del derecho marítimo interno de los Estados afectados. A este respecto, el Gabón se hace eco del llamamiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para que los países de la región apliquen estrategias y marcos de seguridad

marítima nacionales, regionales y continentales y elaboren estrategias integradas para responder a las amenazas en el ámbito marítimo. Esta inseguridad socava el desarrollo de las economías costeras de la región, cuyos países enfrentan importantes costos directos, indirectos y de oportunidad vinculados a la presencia de la piratería y el robo a mano armada, a la vez que afecta a la industria del transporte marítimo.

La cuestión relativa al financiamiento de estos grupos delictivos también debería ser motivo de preocupación. Estudios fiables demuestran, de hecho, que los grupos de piratas obtienen unos 5 millones de dólares de ingresos directos al año provenientes de los robos, así como de la toma de rehenes. El intercambio de información y el refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados, sobre todo en materia de enjuiciamiento penal, deben ser una prioridad en la lucha contra la piratería marítima. Para ello, es necesario un marco jurídico armonizado destinado a prevenir y reprimir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar.

Además, pedimos que se adhieran a los distintos mecanismos internacionales y regionales y los ratifiquen, en particular el de Yaundé, para una aplicación más efectiva de las disposiciones contenidas en él. Además, alentamos a todos los países de la región a que sigan esforzándose por abordar las causas subyacentes de la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, teniendo en cuenta los desafíos sociales, económicos y ambientales. También deben examinarse los vínculos existentes entre los grupos terroristas establecidos en el Sahel y la piratería en el golfo de Guinea, para poder dar respuestas rápidas, adecuadas y eficaces, acordes con las capacidades organizativas y devastadoras de estas entidades cada vez mejor organizadas.

Esperamos que la celebración, en 2023, del décimo aniversario del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central sea una nueva oportunidad para examinar la situación de la piratería marítima en el golfo de Guinea. De hecho, es importante que el Consejo siga abordando este importante desafío para la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, quisiera reafirmar nuestro compromiso de luchar contra la piratería marítima en el golfo de Guinea y encomiar los esfuerzos infatigables de todos los actores implicados en esta lucha.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Para empezar, doy las gracias a la Subsecretaria General,

Sra. Martha Pobee, a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly, a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Embajadora Florentina Adenike Ukonga, y al Oficial de Planificación Marítima de la Comisión de la Unión Africana, Comandante Nura Abdullahi Yakubu, por sus respectivas exposiciones informativas.

El problema de la piratería marítima es tan antiguo como la historia de la navegación marítima. Sin embargo, con el rápido crecimiento del comercio internacional a través de la navegación marítima, el crecimiento de la piratería en los dos últimos decenios no tiene precedentes.

La piratería no solo es una amenaza para la libertad de navegación marítima, sino también tiene efectos destabilizadores en el comercio y la seguridad mundiales y regionales. Las repercusiones humanitarias negativas de esta amenaza en los marinos, que son los que dan vida al transporte marítimo, no pueden seguir siendo ignoradas. La amenaza de la piratería solo puede ser superada con una cooperación eficaz y con la implementación de marcos legales sobre protección marítima en el plano regional y el plano internacional.

La protección marítima ha sido una de las principales prioridades de la India en el Consejo de Seguridad. Durante la Presidencia india del Consejo el año pasado, nuestro Primer Ministro presidió una reunión sobre protección marítima, en la que el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2021/15), que fue el primer documento emitido por el Consejo sobre la cuestión de la protección marítima. La importancia de esta cuestión se puso aún más de manifiesto con la aprobación, en mayo, de la resolución 2634 (2022), relativa al delito de piratería y robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea, que fue una importante iniciativa de Ghana y Noruega.

En este contexto, acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (S/2022/818) sobre esta cuestión, en el que están recogidas muchas recomendaciones útiles. En el informe se hace notar la disminución en el número de incidentes de piratería en el golfo de Guinea, lo que se debe a varios factores, entre los que destacan las repercusiones positivas de las condenas impuestas en los países de la región por delitos relacionados con la piratería y los efectos disuasorios del aumento en el número de patrullas navales que realiza la armada nigeriana, con ayuda de una mejor cooperación regional. Sin embargo, es importante que no bajemos la guardia en la lucha contra la piratería en el golfo

de Guinea y que sigamos adoptando medidas enérgicas contra ese fenómeno.

En el informe se señala el riesgo creciente de que la amenaza terrorista se extienda desde el centro del Sahel hacia el golfo de Guinea, algo de lo que dan fe los atentados terroristas de los que han sido objeto las fuerzas gubernamentales en Benín y Togo desde 2021. Debemos mantenernos atentos a los vínculos que existen entre los grupos de extremistas, terroristas y piratas que operan en el golfo de Guinea, pues esos vínculos conforman un nexo letal que tiene la capacidad para hacer retroceder los avances recientes en la lucha contra la piratería en el golfo de Guinea.

El bajo índice de condenas en las causas que se han incoado por actividades de piratería sigue siendo motivo de preocupación, a pesar de la emisión reciente de dos condenas en Togo y Nigeria. Acogemos con satisfacción esas condenas, pero hay que hacer mucho más para frenar la impunidad de los piratas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) sigue siendo el principal marco jurídico para hacer frente a la piratería en el golfo de Guinea. Alentamos a los países de la región a adoptar medidas que conduzcan a la promulgación de leyes que penalicen la piratería con el rigor que se indica en el informe y se establece en la Convención, a fin de lograr su erradicación efectiva en la región.

La Arquitectura de Yaundé ha desempeñado un papel importante en la mejora de la cooperación regional. Sin embargo, los acuerdos de coordinación de nivel zonal, subregional e interregional enfrentan varios desafíos, como la ausencia de una financiación previsible y sostenible, la carencia de conocimientos técnicos adecuados, la escasez de equipo y apoyo logístico, y la falta de intercambios oportunos de información. A fin de superar esos obstáculos, la comunidad internacional debe aumentar el apoyo que brinda a los países de la región y a las estructuras regionales.

Encomiamos los esfuerzos de Ghana por dar prioridad a esta cuestión durante su Presidencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Acogemos con satisfacción el acuerdo reciente al que llegaron los miembros de la CEDEAO en lo que respecta a la Ley complementaria sobre las condiciones de traslado de las personas sospechosas de haber cometido actos de piratería y sus bienes y/o pruebas asociadas.

La India está decidida a colaborar con los países de la región, en particular con los del golfo de Guinea,

en cuestiones marítimas, lo que incluye el despliegue de patrullas de su marina, y la cooperación en el fomento de las capacidades de los países de la región en la lucha contra la piratería. Como se menciona en el presente informe, la armada india estuvo desplegada en el golfo de Guinea durante un mes, a partir del 4 de septiembre, contribuyendo así a los esfuerzos que se realizan en esa zona, y organizando talleres de capacitación y concienciación en la región. El Centro de Fusión de Información-Región del Océano Índico de Gurugram, situado en las proximidades de Nueva Delhi (India), está integrado en la Arquitectura de Yaundé mediante un oficial de enlace de un tercer país que opera en Nueva Delhi y contribuye con eficacia a un mejor conocimiento del dominio marítimo en la zona.

Para concluir, permítaseme decir que la India seguirá apoyando todos los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales dirigidos a fortalecer, en consulta con los países de la región, la protección marítima, incluso en el golfo de Guinea.

Sra. Jacobs (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito esta sesión informativa dedicada a examinar las conclusiones del informe del Secretario General sobre la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea (S/2022/818), y da las gracias a todos los exponentes de hoy día. También acogemos con satisfacción la nota consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Deseo hacer tres breves observaciones.

En primer lugar, al Reino Unido le complace observar la reducción en el número de incidentes y el fortalecimiento de la cooperación regional frente al problema. Estamos orgullosos de la colaboración que nosotros mismos sostenemos con los asociados en aras de promover la seguridad y la estabilidad en el golfo de Guinea, colaboración que, entre otras cosas, incluye la priorización de este tema en la agenda de nuestra Presidencia en el Grupo de los Siete y la visita a la zona del HMS Trent para frenar los ataques contra el comercio marítimo.

En segundo lugar, como señala el informe del Secretario General, los factores que impulsan la piratería son complejos y multifacéticos. Hacemos un llamamiento a que se siga prestando atención a la relación que existe entre la pobreza, el desempleo juvenil y la degradación del medio ambiente y la actividad delictiva. Se precisa la voluntad de trabajar en todos los niveles, incluso a nivel de las comunidades, y el Reino Unido seguirá colaborando de manera estrecha con sus

asociados en apoyo de un enfoque integral en el Golfo de Guinea.

Por último, reiteramos la importancia de que todos los esfuerzos para hacer frente a la piratería y al robo a mano armada se ajusten a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que es el marco jurídico que regula todas las actividades en océanos y mares, y de que esos esfuerzos se avengan estrechamente a lo dispuesto en el Código de Conducta de Yaundé.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a nuestros exponentes sus perspicaces e ilustrativas presentaciones ante el Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos están determinados a trabajar en pro de la navegación internacional en el golfo de Guinea, así como de la seguridad y el desarrollo sostenible en los países de esa región y, de hecho, en toda la cuenca del océano Atlántico. La protección marítima en el golfo de Guinea es esencial para mantener un océano Atlántico en el que esté garantizada la seguridad y la prosperidad de las naciones atlánticas y de todos aquellos que dependen de sus aguas para su subsistencia. Los Estados Unidos reafirman su voluntad de ayudar a los Estados de la región a luchar contra la piratería y los robos a mano armada en el mar, y de exigir cuentas a los autores, facilitadores y figuras clave de las redes delictivas, así como a hacer frente a otras actividades destabilizadoras e ilícitas conexas en el golfo de Guinea.

Coincidimos con nuestros exponentes en que, gracias a los esfuerzos y la colaboración de muchas naciones, lo que incluye las condenas por piratería en Nigeria y Togo y el liderazgo de la marina nigeriana, la frecuencia de estos incidentes ha disminuido de manera sustancial. Sin embargo, hacemos notar que menos de un tercio de los países del golfo de Guinea han promulgado leyes para penalizar la piratería, tal y como se dispone en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

No podemos bajar la guardia ante las amenazas a la protección marítima. Como hemos escuchado, desafíos como la piratería, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la delincuencia organizada transnacional, el cambio climático y la degradación ambiental suponen una amenaza para los medios de subsistencia. Por ejemplo, el tráfico marítimo de drogas tiene consecuencias devastadoras y de largo alcance para los ciudadanos del océano Atlántico y más allá.

Tomamos nota, de lo que se señala en el informe del Secretario General (S/2022/818) en cuanto a que los

grupos de piratas también han desplazado su ámbito de actividad y ahora operan en África Occidental y Central. Los Estados Unidos están decididos a aumentar su colaboración y coordinación con las naciones del otro lado del Atlántico, ya que todos compartimos preocupaciones similares sobre nuestro recurso compartido. En África, nuestras fuerzas navales realizan entrenamientos y ejercicios en todo el golfo de Guinea con sus asociados africanos, pero también con sus homólogos del Brasil, Portugal y otros países aliados. Estamos cada vez más convencidos de que la resiliencia climática y la existencia de economías sostenibles son elementos importantes de la protección marítima, por lo que seguimos decididos a trabajar con nuestros asociados africanos para hacer frente al cambio climático, la inseguridad alimentaria y a otros factores que favorecen las actividades de reclutamiento de los piratas y los grupos terroristas. Para ello, elogiamos las medidas de Benin, Ghana, Nigeria y el Togo, con la ayuda de la UNODC, para elaborar procedimientos operacionales estándar armonizados en asuntos como la recogida de pruebas en el mar y la cadena de custodia.

Asimismo, los Estados Unidos encomian los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales, a saber, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión del Golfo de Guinea y sus asociados, que se coordinan para mejorar la cooperación en materia de protección marítima y seguir aplicando la Arquitectura de Yaundé. Los Estados Unidos acogen con agrado los progresos logrados por los Estados ribereños del golfo de Guinea en su aplicación de la Arquitectura de Yaundé en materia de protección marítima, y también acogen con beneplácito los nuevos esfuerzos encaminados a apoyar la Arquitectura cuando se acerca su décimo aniversario.

Por último, somos miembros activos del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, en el marco del Grupo de los Siete (G7), y ejercimos su copresidencia en 2020. Elogiamos la labor de los actuales copresidentes, Côte d'Ivoire y Alemania, y esperamos con interés la reunión plenaria del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, que se celebrará los días 1 y 2 de diciembre en Abiyán (Côte d'Ivoire).

Sr. Olmedo (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a todos los exponentes por sus presentaciones.

Francia felicita a Ghana y a Noruega por sus esfuerzos encaminados a movilizar a la comunidad internacional en relación con la cuestión de la protección

marítima en el golfo de Guinea. Se trata, en efecto, de una zona estratégica, no solo para los países ribereños, sino también para los países vecinos sin litoral, que dependen igualmente de ese acceso al mar. También acogemos con agrado la aprobación de la resolución 2634 (2022), negociada por Ghana y Noruega. Invitamos a todos los Estados miembros y a las organizaciones regionales e internacionales a que apliquen las recomendaciones que figuran en ese texto.

Quisiera abordar dos aspectos.

En primer lugar, hay que acoger con agrado la importante reducción de la piratería en el golfo de Guinea, de lo que da testimonio el informe del Secretario General (S/2022/818). Francia exhorta a que se sigan desplegando y se redoblen los esfuerzos que han llevado a ese resultado. Pienso, ante todo, en la actuación de los países de la región, tanto en materia de seguridad como en los aspectos jurídicos y judiciales, para penalizar los actos de piratería y llevar a cabo investigaciones y labores de enjuiciamiento. También pienso en los marcos de cooperación que se han puesto en marcha, empezando por la Arquitectura de Yaundé. Es necesario proseguir su puesta en marcha y aportarle apoyo. Por último, pienso en el apoyo que prestan la comunidad internacional, las Naciones Unidas y sus organismos, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Como se recuerda en el informe del Secretario General, la Unión Europea es el único asociado que ha desplegado una presencia marítima coordinada y sostenible en apoyo de los Estados del golfo de Guinea, y nos congratulamos por ello. Francia se enorgullece de participar en ese esfuerzo. También participamos a nivel bilateral, en particular en Côte d'Ivoire y el Gabón. Por ejemplo, en el Gabón, personal francés y barcos franceses llevan periódicamente a cabo entrenamientos y ejercicios con sus asociados gaboneses.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe mantenerse movilizado y seguir de cerca las cuestiones de protección marítima en el golfo de Guinea. De hecho, el problema dista mucho de limitarse a la piratería. En el informe se señala que siguen existiendo vínculos entre la piratería, el cambio climático y la pesca ilegal. Por ello, es necesario un enfoque amplio, que incluya las cuestiones de desarrollo, el apoyo a las comunidades locales y la preservación de los ecosistemas. Debemos igualmente romper los vínculos que existen entre la delincuencia organizada y el terrorismo.

Francia pide que se sigan desplegando los esfuerzos de la Unión Africana, la Comunidad Económica de

los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea, el Grupo de los Cinco del Sahel y la Iniciativa de Accra para poner en marcha iniciativas de seguridad regional. Francia seguirá decidida a apoyar esos esfuerzos y a proseguir la labor de coordinación con todos los asociados de la región. Abogaremos por una financiación sostenible de los esfuerzos regionales, incluida la de las cuotas de las Naciones Unidas.

También seguiremos prestando apoyo operacional a solicitud de los países interesados. Otro ejemplo es Côte d'Ivoire, donde tenemos iniciativas como la Academia Internacional Franco-Ivoriana de Lucha contra el Terrorismo y el Instituto Interregional de Seguridad Marítima de Abiyán.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Hago extensivo mi agradecimiento a la Subsecretaria General Pobeë, a la Directora Ejecutiva Waly, a la Secretaria Ejecutiva Ukonga y al Comandante Yakubu por sus exposiciones informativas.

Al acercarse el décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé, Albania concede gran importancia a este debate, que puede brindarnos la oportunidad de reiterar nuestro empeño, reconocer los progresos logrados y pensar en el futuro. La resolución 2634 (2022), aprobada en marzo, supuso una medida importante para llamar la atención del Consejo sobre la protección marítima. Debemos aprovechar ese impulso.

Elogiamos encarecidamente la reciente reducción de los incidentes de piratería y robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea, que puede atribuirse a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales. Sin embargo, a pesar de esos avances, la delincuencia sigue siendo preocupante, ya que sus actividades siguen en curso, y no solo se refieren a la piratería y el robo a mano armada, sino también al secuestro de marineros, la pesca ilegal, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada transnacional. Esas actividades ilícitas prosperan gracias a la falta de gobernanza y de presencia del Estado y a la debilidad de las instituciones, lo que socava el desarrollo económico de toda la región.

Albania apoya plenamente la Arquitectura de Yaundé, gracias a la cual se han conseguido importantes logros en el golfo de Guinea. Sin embargo, nos preocupa que el marco carezca de los recursos y la titularidad necesarios para aprovechar al máximo su potencial. Es necesario seguir trabajando para garantizar una dirección política apropiada, así como un apoyo jurídico y operacional adecuado. Alentamos la cooperación intrarregional entre la

Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea para fortalecer la protección marítima y hacer plenamente operacional la Arquitectura de Yaundé.

Es preocupante que numerosos Estados de la región sigan sin adoptar la legislación necesaria para penalizar la piratería y el robo a mano armada en sus legislaciones nacionales. En ese sentido, exhortamos a los países del golfo de Guinea a que adopten las medidas necesarias y garanticen que los autores rindan cuentas. El fortalecimiento del estado de derecho debe ser una prioridad.

Como ha subrayado el Secretario General, solo mediante un enfoque multifacético podremos atajar las causas profundas de la piratería y la delincuencia marítima en el golfo de Guinea, que están privando a las comunidades locales de sus medios de vida. Insistimos en la necesidad de que los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales se centren en abordar los retos sociales, económicos y medioambientales subyacentes, al tiempo que se generan oportunidades para las mujeres y los jóvenes. Además, debemos frenar la inseguridad cada vez mayor en la región, contrarrestar las actividades ilícitas y dismantelar las redes delictivas, que utilizan las vulnerabilidades existentes para ampliar su alcance. La colaboración regional e internacional es esencial para evitar que el flujo de ingresos generados por la piratería y el robo a mano armada en el mar contribuya a financiar el terrorismo en la región en general.

Por último, el éxito de la Arquitectura de Yaundé depende de la acción y la participación de las partes interesadas. Solo mediante una mayor cooperación entre los países de la región, las organizaciones pertinentes, la comunidad internacional y el sector privado podremos reducir y prevenir eficazmente la amenaza en el mar y en la costa.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (habla en inglés): Quisiera empezar dando las gracias a la Subsecretaria General Pobee, a la Sra. Waly, a la Embajadora Ukonga y al Comandante Yakubu por sus importantes e exposiciones informativas. También acojo con satisfacción la participación en la sesión de las delegaciones de Alemania, Nigeria y la Unión Europea.

El Brasil ha prestado atención a las consecuencias que tienen para la seguridad internacional, la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea. Como miembro de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, nuestra prioridad es redoblar los esfuerzos de lucha contra la piratería que se están desplegando en la región

e impedir su propagación. Trabajamos con el objetivo de hacer del Atlántico Sur una zona de paz. Nos complace ver que en el informe (S/2022/818) se indica una reducción, desde abril de 2021, de los casos de piratería y robo a mano armada en la región. Esta tendencia es el resultado de una serie de factores, entre ellos el efecto disuasorio del aumento de las patrullas navales.

Entendemos que los Estados del golfo de Guinea están asumiendo el liderazgo y la responsabilidad principal en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en la región. Los felicitamos por sus esfuerzos constantes, en particular por su acción concertada para poner en funcionamiento la Arquitectura de Yaundé, que es fundamental para luchar contra la piratería en el golfo de Guinea, ya que reúne a actores regionales clave, como la Comunidad Económica de Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea. Señalamos asimismo que el décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé, que se celebrará el año próximo, ofrecerá la oportunidad de evaluar los progresos realizados y los desafíos pendientes para reforzar las actividades contra la piratería en la región.

Será fundamental mejorar las modalidades de cooperación y desarrollar la capacidad naval en apoyo de los esfuerzos de la región para afrontar ese complejo desafío. Como miembro del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, el Brasil está dispuesto a seguir apoyando a los países de la región mediante una amplia gama de iniciativas de cooperación y operaciones navales conjuntas. Quisiéramos poner de relieve el enfoque adoptado por la Operación Guinex, dirigida por la Marina del Brasil, que trasciende el ámbito de una misión de patrulla e incluye ejercicios conjuntos y actividades de capacitación junto con nuestros asociados del golfo de Guinea. Durante los ejercicios de este año, el Brasil envió su fragata União en junio, a petición de sus asociados locales, para compensar el hecho de que ningún otro barco extranjero patrullara en la región. Además de la Operación Guinex y de los programas de capacitación bilaterales, el Brasil también participa en las maniobras marítimas conjuntas Obangame Express y Grand African NEMO.

El Brasil agradece que el informe aborde a fondo las causas subyacentes de la piratería y del robo a mano armada en la región, así como cualquier vínculo posible o potencial con el terrorismo en África Occidental, África Central y el Sahel. Constatamos que, hasta la fecha, no hay pruebas de que existan vínculos operacionales, organizativos o ideológicos entre los grupos terroristas y de piratas en el golfo de Guinea.

Coincidimos en cuanto a las conclusiones del informe en que hay factores multidimensionales que contribuyen a la piratería y al robo a mano armada, en particular la pobreza generalizada y las altas tasas de subempleo y desempleo. También reconocemos que esas causas subyacentes pueden constituir un círculo vicioso, ya que los efectos de la piratería y del robo a mano armada en el golfo de Guinea han ocasionado dificultades financieras considerables a toda la región, principalmente debido a las interrupciones causadas a la navegación, el comercio, el transporte y los ingresos públicos. Los costos vinculados a la piratería y al robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea roban recursos que podrían utilizarse para el desarrollo de la región.

Con respecto a las referencias al cambio climático, el Brasil desea subrayar que el refuerzo de los medios de aplicación reviste suma importancia, en particular en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para concluir, habida cuenta de que este año se celebra el cuadragésimo aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), el Brasil desea reafirmar su plena adhesión a los objetivos, propósitos y principios consagrados en la Convención. Tenemos claro que la CNUDM establece el marco jurídico en el que deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y los mares, incluida la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. Por lo tanto, es importante que los Estados del golfo de Guinea sigan esforzándose por garantizar que sus marcos jurídicos nacionales y regionales estén en consonancia con la CNUDM.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para empezar, quiero dar las gracias a todos nuestros exponentes de hoy por su valiosa información y sus útiles contribuciones.

Durante el período que se examina, el número de actos de piratería y de robos de piratas contra barcos en el golfo de Guinea ha experimentado una ligera disminución. Al mismo tiempo, sin embargo, aún no se han eliminado las causas fundamentales de esos problemas, y por ello, lamentablemente persisten los riesgos asociados a la seguridad del transporte marítimo internacional, incluidos los secuestros para obtener rescate.

Valoramos los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para proporcionar asistencia técnica a los Estados del Golfo de Guinea, incluso por intermedio del Fondo del Programa Mundial

contra la Delincuencia Marítima. Consideramos que el desarrollo de las capacidades de los Estados costeros y de su capacidad para reprimir y contrarrestar los actos de piratería y el robo a mano armada en el mar es la clave del éxito, y estamos participando con dinamismo en esa importante labor. Durante el período objeto de examen, las contribuciones de Rusia al Fondo se utilizaron para proporcionar asistencia técnica específica a Guinea Ecuatorial, el Gabón, Ghana y Nigeria. Nuestros esfuerzos se han centrado en mejorar las capacidades de combate de las fuerzas de seguridad marítima de esos Estados para garantizar la estabilización sostenible de la situación en las aguas del golfo de Guinea.

A la luz de las especificidades regionales de la piratería y el robo en el mar, seguimos abogando por la creación de una entidad especializada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que se encargue de abordar todo el espectro de cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia marítima. Así concluye mi breve declaración.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Ghana por haber convocado la sesión de hoy sobre este importante tema, así como a todos los exponentes por sus valiosas reflexiones.

Los Emiratos Árabes Unidos se congratulan de la actual cooperación internacional en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea. Nos sentimos alentados por los avances logrados en la estabilización de una de las zonas marítimas más importantes de África. En el último año, sobre todo desde abril de 2021, se ha producido una reducción notable del número de incidentes de piratería y secuestros de tripulaciones en el mar en el golfo de Guinea: el número de casos de piratería y robo a mano armada en el mar se redujo de 123 en 2020 a 45 en 2021.

La tendencia a la baja ha continuado en 2022, ya que la Organización Marítima Internacional ha informado de solo 13 incidentes de piratería y robo a mano armada en el transcurso de los primeros seis meses del año. Es un descenso considerable, que demuestra que los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales pueden mejorar el panorama de la seguridad marítima en el golfo de Guinea. No obstante, también debemos reconocer que la disminución de la amenaza de la piratería también puede obedecer a la reorientación de los grupos delictivos activos en la región, como mencionó la Sra. Pobe en su exposición informativa.

Sin embargo, la piratería sigue siendo un problema grave y, por tanto, debería preocuparnos a todos. Se

calcula que las pérdidas financieras combinadas causadas por los casos de piratería en el golfo de Guinea ascienden a casi 2.000 millones de dólares al año, además de los daños financieros indirectos para las comunidades costeras. Al acercarnos al décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé, el próximo año, felicitamos a los signatarios del Código de Conducta por haber promovido el marco que permite frenar las amenazas a la libertad de navegación, proteger la seguridad de la población de la región y promover las exportaciones comerciales y el crecimiento económico de los Estados costeros. Para proteger los logros alcanzados hasta ahora y mantener la unidad respecto a este tema, el Consejo de Seguridad debe seguir apoyando la aplicación de la resolución 2634 (2022), presentada por Ghana y Noruega, entre otras cosas, coordinándose con otras partes interesadas, como la Comisión de Consolidación de la Paz y todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

La lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea es, sin duda, un empeño a largo plazo que requiere una acción conjunta entre los Estados costeros afectados, las organizaciones regionales y los asociados internacionales. Los Emiratos Árabes Unidos desean subrayar tres cuestiones en relación con las repercusiones de la piratería en el golfo de Guinea y sus causas profundas para que podamos fundamentar mejor nuestra respuesta en materia de políticas.

En primer lugar, como se ha reiterado hoy aquí, sabemos que detrás de las amenazas a la protección marítima en el golfo de Guinea se esconde todo un repertorio de actividades delictivas. Esas actividades incluyen el contrabando de armas y el tráfico de recursos naturales, de los que se benefician cada vez más los grupos terroristas transfronterizos. Los Emiratos Árabes Unidos están alarmados por los informes sobre la creciente amenaza que constituyen los grupos terroristas del Sahel para los países del golfo de Guinea. También nos preocupa sobremanera el riesgo de propagación del extremismo en toda la región y sus efectos desestabilizadores a corto y largo plazo en las comunidades. Los Emiratos Árabes Unidos consideran que la carga de la lucha contra el terrorismo no puede, ni debe, ser asumida por un solo país o región. Por lo tanto, apoyamos y seguiremos apoyando los esfuerzos de los países costeros de África Occidental por combatir el terrorismo. Agradecemos especialmente a Ghana su liderazgo firme y con visión de futuro en este sentido.

En segundo lugar, me gustaría seguir insistiendo en la importancia de los esfuerzos regionales contra la

piratería. Los líderes regionales son los más indicados no solo para comprender las amenazas que plantea la piratería, sino también para alertar a los Estados vecinos sobre las actividades de piratería, de modo que puedan ponerse en marcha iniciativas de prevención temprana. También son los más indicados para proporcionar contextos importantes a los esfuerzos de prevención basados en la comunidad, que son fundamentales para combatir las actividades y el reclutamiento con fines delictivos y terroristas. Añadiría que esos esfuerzos basados en la comunidad deben tener en cuenta los desafíos únicos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en esos entornos.

En tercer lugar, para encontrar una solución sostenible al problema de la piratería y el robo a mano armada en el mar, debemos abordar sus causas fundamentales. Creemos que uno de los principales retos que contribuye a estos problemas es el cambio climático. La franja costera frente al golfo de Guinea es de baja altitud y vulnerable a la subida del nivel del mar, lo que, unido a la degradación ambiental progresiva del delta del Níger y a otras perturbaciones relacionadas con el clima, exacerba las fragilidades de la región y hace que las comunidades costeras deban afrontar la pérdida de poblaciones pesqueras y de oportunidades agrícolas. Esto, a su vez, provoca la pérdida de los medios de subsistencia, aumentando la pobreza y la inestabilidad. Este entorno es sumamente vulnerable a la explotación por parte de los grupos piratas, que atraen a las comunidades desesperadas hacia las actividades delictivas como medio de supervivencia. Por tanto, las soluciones contra la piratería en el golfo de Guinea deben incluir medidas que contribuyan a mejorar la colaboración regional en materia de cambio climático y resiliencia ante el clima de las comunidades más expuestas.

Agradecemos una vez más a Ghana que haya incluido este asunto en el programa del Consejo, y reiteramos el apoyo de los Emiratos Árabes Unidos a todos los esfuerzos en favor de la paz, la estabilidad y la prosperidad en esa región.

Sra. Moran (Irlanda) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los exponentes por sus perspicaces aportaciones de esta mañana. También quisiera agradecer al Secretario General por su informe (S/2022/818). Es poco habitual que, como Consejo de Seguridad, nos reunamos para celebrar acontecimientos positivos. Nos alegramos de ello, así como de la disminución de los casos de piratería y robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea.

Irlanda encomia la labor que están llevando a cabo los Estados costeros del golfo de Guinea, los redactores de la resolución 2634 (2022) —Ghana y Noruega—, la Unión Africana y los asociados principales, incluida la Unión Europea, que han adoptado medidas efectivas para abordar la cuestión de la piratería y la protección marítima. El éxito de los esfuerzos regionales y multinacionales en curso para reprimir la delincuencia marítima se sustenta en una serie de factores, como el efecto positivo de las condenas por piratería y los efectos disuasorios del aumento de las patrullas navales. A ello se suma la mejora de la cooperación en el marco de la Arquitectura de Yaundé, que ha optimizado la cooperación marítima en el golfo de Guinea.

Además, la Unión Europea sigue apoyando los esfuerzos regionales para hacer frente a los numerosos retos que plantea la protección marítima, entre otras cosas, garantizando la aplicación de una estrategia y un plan de acción de la Unión Europea, que contribuyen a reforzar la capacidad de los Estados costeros de la región.

Una respuesta habitual a la amenaza de la piratería y los robos a mano armada en el mar es la contratación de empresas militares y de seguridad privadas para que proporcionen protección marítima, lo cual aumenta el riesgo de violaciones de los derechos humanos. Irlanda subraya que, si bien la represión de la amenaza de la piratería es una prioridad importante, debe hacerse de acuerdo con el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos.

Ahora es el momento de mantener el impulso y aprovechar los logros alcanzados. Irlanda alienta a aumentar la cooperación y la coordinación entre las iniciativas a los niveles nacional, regional e internacional para seguir haciendo frente a la inseguridad marítima en el golfo de Guinea.

Sin embargo, si no se abordan las causas subyacentes de la piratería y el robo a mano armada, no se puede garantizar el éxito a largo plazo de las diversas iniciativas para invertir la tendencia, como tampoco son sostenibles los logros del año pasado. En el informe del Secretario General se señala que los factores que impulsan las actividades de piratería son complejos, y a menudo se ven afectados por la evolución de la dinámica en tierra. Estos factores pueden ser multidimensionales, como la pobreza generalizada, el elevado desempleo, el acceso inadecuado a los servicios públicos, las amenazas a la seguridad, las deficiencias jurídicas y jurisdiccionales y la corrupción. El cambio climático y otras amenazas medioambientales también son factores

importantes. De hecho, sus vínculos con la seguridad, incluida la protección marítima, son cada vez más evidentes. En este sentido, las actividades delictivas, incluida la piratería marítima y el robo a mano armada en el mar, se consideran con demasiada frecuencia un medio de supervivencia.

Nuestra respuesta a estos factores impulsores debe ser multidimensional. La única manera de abordar el problema de forma sostenible pasa por adoptar una solución global, holística e inclusiva de las causas subyacentes. Irlanda subraya que esas soluciones deben tratar los problemas socioeconómicos de la región y crear oportunidades económicas, también para las mujeres y los jóvenes de las comunidades costeras. Entre otras cosas, se deben cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Irlanda desea reiterar que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) es el marco jurídico dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares. Esto incluye la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. La CNUDM requiere que todos los Estados cooperen en la mayor medida posible en la represión de la piratería. Es evidente que algunos Estados no están cumpliendo con este requisito, lo que dificulta la represión eficaz de la piratería en el golfo de Guinea. En particular, es lamentable que menos de un tercio de los países del golfo de Guinea hayan promulgado leyes que penalicen la piratería en la medida que se establece en la Convención. Es fundamental garantizar el pleno respeto de la CNUDM, puesto que en ella se fijan normas que redundan en el beneficio común de todos los Estados. El uso libre y pacífico de los mares y océanos es vital para todos nosotros.

Sr. Kiboino (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la convocatoria a esta importante sesión. También agradezco a todos los exponentes sus aportaciones y perspectivas. Tomamos nota del informe del Secretario General (S/2022/818), presentado por la Subsecretaria General Martha Pobe.

La piratería, el robo a mano armada y la delincuencia organizada transnacional en el mar suponen una grave amenaza para la navegación internacional y la seguridad y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y del interior, incluidos los países sin litoral. Kenya condena enérgicamente este tipo de actos dondequiera que se cometan. Estas amenazas se agudizan en el golfo de Guinea, que ha sido calificado de epicentro mundial de la piratería. A pesar de los informes que confirman la

disminución de los incidentes de piratería en el golfo de Guinea, en 2021, todos los secuestros en el mar a nivel mundial se produjeron en esa región.

Además, la amenaza de la piratería, en particular en el golfo de Guinea, tiene carácter existencial por sus vínculos, o posibles vínculos, con grupos terroristas, grupos armados y redes delictivas. Por ello, Kenya acogió con satisfacción la aprobación de la resolución 2634 (2022), cuyas negociaciones fueron dirigidas por Ghana y Noruega. En la resolución se reafirma que la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar es importante tanto para la economía y la estabilidad regionales como para la seguridad de los marinos. Al reflexionar sobre la utilidad de ese y otros instrumentos para combatir la piratería en el golfo de Guinea, deseo subrayar cinco cuestiones pertinentes.

En primer lugar, Kenya cree que la solución a la amenaza de la piratería en el golfo de Guinea pasa por adoptar un enfoque global para abordar las causas fundamentales. Este enfoque se corresponde con la estrategia marítima integrada de la Unión Africana, cuyo objetivo es fomentar una mayor creación de riqueza a partir de los océanos y los mares de África mediante el desarrollo de una economía azul sostenible y próspera, de forma segura y ambientalmente sostenible.

El apoyo a los países costeros para que patrullen sus aguas marinas es positivo, pero no es suficiente. Es necesario apoyar a estos países para que inviertan en economías azules seguras y sostenibles con el fin de atajar la pobreza y el subdesarrollo. En este sentido, es importante que los Estados costeros sean capaces de gestionar la explotación sostenible de sus recursos naturales, tanto en el mar como en tierra, en beneficio de sus propias economías. Para ello, se precisan instituciones resilientes, marcos reguladores eficaces y una sólida voluntad política.

En segundo lugar, la formación y el desarrollo de capacidades son fundamentales. Kenya encomia iniciativas como el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que promueve la creación de capacidades para abordar y erradicar los delitos cometidos en el mar, incluidos los actos de piratería. Abogamos por que se brinde un mayor apoyo técnico y de creación de capacidades a los países de la región en el marco de acuerdos multilaterales y bilaterales.

En tercer lugar, es fundamental contar con una estrategia integrada de protección marítima basada en los mecanismos regionales existentes para combatir la

piratería y el robo a mano armada en el mar. Elogiamos a los países de la región por su cooperación, en particular en el marco del Código de Conducta de Yaundé, en virtud del cual se han creado centros regionales para compartir información y poner en común los recursos. Pedimos apoyo internacional para suplir las carencias de financiación y garantizar la plena operatividad de ese marco regional.

En cuarto lugar, como hemos aprendido de nuestra experiencia en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia y en otros lugares, resulta fundamental contar con los marcos nacionales y jurídicos necesarios para garantizar el enjuiciamiento efectivo de quienes participan directa e indirectamente en la piratería. Alentamos a los países de la región que aún no lo hayan hecho a que promulguen y hagan cumplir leyes que tipifiquen como delito la piratería y el robo a mano armada en el mar en sus legislaciones nacionales, en consonancia con la resolución 2634 (2022). Agradecemos la asistencia que presta la UNODC a los países de la región y alentamos su continuidad.

En quinto lugar, elogiamos a los países de la región por su liderazgo a la hora de contribuir a reducir el número de casos denunciados de piratería y robos a mano armada en el mar en el golfo de Guinea. Ejemplos notables de ello son la Infraestructura Integrada de Seguridad Nacional y Protección de las Vías Navegables de Nigeria, también conocida como Proyecto Deep Blue, así como la aplicación de nuevas normas y leyes por parte de Ghana y el Gabón. Abogamos por una cooperación más estrecha entre los países de la región mediante el intercambio de mejores prácticas y conocimientos, la coordinación y la sinergia de las acciones.

Por último, Kenya reitera que, para hacer frente a esta amenaza con mayor eficacia, será necesario aplicar un plan integral que tenga plenamente en cuenta las causas profundas del problema, incluida la necesidad de reintegración social y creación de empleo. A este respecto, Kenya acoge con satisfacción y apoya plenamente la nota de orientación publicada por la Comisión de Consolidación de la Paz sobre esta cuestión.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer a los exponentes sus exposiciones informativas.

El golfo de Guinea es un importante curso de agua internacional y base de recursos energéticos. El mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el golfo de Guinea es sumamente importante para la paz y el desarrollo regionales y mundiales. Desde el año pasado, gracias a los esfuerzos conjuntos de los países de la región

y de la comunidad internacional, el entorno de seguridad marítima en el golfo de Guinea ha mejorado, y los incidentes de piratería han disminuido visiblemente. Por otra parte, la piratería sigue existiendo en la región y afectando gravemente a la paz y el desarrollo de los países costeros y sus vecinos sin litoral. La comunidad internacional debe seguir reforzando la coordinación y la cooperación y adoptar medidas oportunas y eficaces para salvaguardar conjuntamente la seguridad y la estabilidad en el golfo de Guinea y en toda la región. Quisiera formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos seguir reforzando la cooperación regional y la coordinación internacional y crear sinergias para salvaguardar la protección marítima en el golfo de Guinea. La piratería es una forma de delincuencia organizada transfronteriza y transmarítima. Se traslada de un lugar a otro y es difícil de localizar. La única manera efectiva de combatir la piratería es reforzando la coordinación y la cooperación. Nos complace comprobar que las armadas de varios países de la región están aumentando su implicación y realizan esfuerzos positivos para prevenir y combatir la piratería.

También se han obtenido algunos avances en la cooperación regional en materia de aplicación del derecho marítimo. Las operaciones contra la piratería afectan a los asuntos internos de un país, como la soberanía nacional, la legislación interna y el cumplimiento de la ley en materia de seguridad. Con la premisa de respetar la soberanía y el liderazgo de los Estados costeros, la comunidad internacional debe apoyar a todas las partes implicadas en la plena aplicación del Código de Conducta de Yaundé y respaldar a las organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, para que desempeñen un papel destacado en la mejora de la capacidad y la eficacia de la lucha contra la piratería. Al mismo tiempo, también es necesario protegerse de las fuerzas terroristas y frenar su expansión desde el Sahel hacia el golfo de Guinea.

En segundo lugar, debemos aprovechar al máximo las ventajas y el papel de los organismos de las Naciones Unidas para proporcionar orientación y apoyo en la lucha contra la piratería. En mayo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2634 (2022), relativa a la lucha contra la piratería en el golfo de Guinea, en la que se establecen disposiciones y se toman medidas para combatir la piratería, reforzar la legislación contra la piratería, formular una estrategia sólida de protección marítima y profundizar en la cooperación internacional

y regional. La comunidad internacional debe aplicar conjuntamente esa resolución y prestar asistencia a los países costeros y a las organizaciones regionales en materia de intercambio de información y experiencias, asistencia técnica y fomento de la capacidad. Organismos como la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Marítima Internacional e INTERPOL deben aprovechar al máximo sus ventajas profesionales, ayudar a los países costeros a reforzar la creación de mecanismos regionales de lucha contra la piratería, formar a las fuerzas de protección marítima y mejorar las capacidades conjuntas de aplicación de la ley, vigilancia marítima y otras capacidades operacionales.

En tercer lugar, debemos seguir definiendo el concepto de “desarrollo primero” y abordar gradualmente las causas profundas de la piratería. En el informe del Secretario General (S/2022/818) se indica que 242 millones de personas en el golfo de Guinea viven por debajo del umbral de pobreza. Estos graves problemas de desarrollo socioeconómico y de subsistencia en algunos países costeros son una importante causa subyacente del problema de la piratería. En cuanto a los ricos y concentrados recursos energéticos y el gran potencial de desarrollo del golfo de Guinea, la clave está en convertir las ventajas de las dotaciones naturales en un motor de desarrollo, oportunidades de empleo y bienestar en los países costeros.

La economía marina del golfo de Guinea tiene grandes posibilidades, pero el desarrollo y la inversión son a todas luces insuficientes. La comunidad internacional debe adaptar las medidas a las condiciones locales, aumentar la asistencia a los países costeros en la construcción de puertos, la acuicultura y la pesca, apoyar el desarrollo de la economía marina en el golfo de Guinea, participar en la cooperación internacional, desarrollar y utilizar racionalmente los recursos marinos, ayudar a los países de la región a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible lo antes posible y eliminar completamente las causas subyacentes que son el caldo de cultivo de la piratería.

China siempre ha participado activamente en la cooperación internacional para combatir la piratería en el golfo de Guinea. En los últimos años, se ha invitado a convoyes navales chinos a realizar simulacros conjuntos de lucha contra la piratería con las armadas de Nigeria, el Camerún y otros países, y China ha proporcionado ayuda en forma de material y equipos contra la piratería a los países costeros. En mayo, el ejército chino celebró su

primer simposio sobre la situación de la seguridad en el golfo de Guinea, en el que China, los países costeros y el Centro de Coordinación Interregional para la Aplicación de la Estrategia Regional de Seguridad Marítima en África Central y Occidental analizaron en profundidad el tema de la protección marítima en el golfo de Guinea y alcanzaron numerosos e importantes consensos.

De cara al futuro, China seguirá interactuando con sus homólogos en los países costeros en materia de protección marítima, actividades policiales, asuntos militares y otros ámbitos, y promoverá la cooperación práctica en materia de detección, alerta temprana, actividades conjuntas de navegación, ejercicios de prospección y capacitación y asistencia en materia de equipamiento, con el fin de desempeñar un papel activo en el mantenimiento de la seguridad marítima en el golfo de Guinea y contribuir a la misma en mayor medida.

Sr. Cisneros Chávez (México): Agradezco a todos los participantes por sus interesantes presentaciones. Reconozco la nota de asesoramiento que transmitió la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el tema que hoy nos reúne.

Como hemos podido constatar, a casi diez años de la aprobación del Código de Conducta de Yaundé, el combate a la piratería en el golfo de Guinea ha dado resultados muy positivos. México saluda los esfuerzos nacionales y las estrategias regionales que han permitido disminuir significativamente los incidentes de piratería registrados en esta zona. Ahora es indispensable mantener y ampliar el compromiso y la coordinación desplegados hasta el momento para afianzar los avances logrados y responder a los nuevos desafíos en materia de seguridad que enfrentan los países ribereños del golfo de Guinea. Me enfocaré en tres cuestiones.

En primer lugar, México ha tomado nota de que la persecución y sanción de las personas involucradas en actos de piratería ha desempeñado un papel clave para reducir el número de incidentes de este tipo. Por ello, es importante que los Estados, en particular los de la región, sigan trabajando en adaptar sus marcos jurídicos nacionales. Entre otras cuestiones, ello implica codificar el delito de piratería, el cual está sujeto al régimen de jurisdicción universal, tal como establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En esta ocasión, reiteramos que este instrumento es el marco legal dentro del cual deben regularse todas las actividades que se realizan en los mares y los océanos.

En el informe del Secretario General (S/2022/818) se demuestra que el estado de derecho y la rendición de

cuentas, elementos esenciales de una buena gobernanza, son herramientas eficaces para combatir la piratería y se deben utilizar para responder a otras formas de violencia que amenazan la estabilidad regional.

En segundo lugar, en lo que se refiere a tendencias en el ámbito de seguridad, nos preocupa también la expansión del terrorismo desde el Sahel central hacia el golfo de Guinea. Los ataques registrados en el Togo y Benín recientemente son una señal de alerta que requiere atención. La comunidad internacional debe respaldar los esfuerzos de los países de la región para contrarrestar la expansión del terrorismo y otras actividades criminales. Esperamos que la Iniciativa de Accra reúna el respaldo político y los medios materiales suficientes para que se traduzca en medidas que contengan la ola de violencia.

Otra tendencia que demanda una respuesta oportuna es el desplazamiento de los casos de piratería de los países del golfo de Guinea pertenecientes a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental hacia los que son miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central. Se debe intensificar el intercambio de mejores prácticas y la cooperación entre estas dos organizaciones subregionales para ampliar los buenos resultados a todos los Estados ribereños del golfo. El Centro Interregional de Coordinación es un ejemplo de lo que se puede hacer en este ámbito.

Asimismo, los países deben seguir consolidando la Arquitectura emanada del Código de Conducta de Yaundé. Instamos a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y el Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a acompañar este trabajo.

En tercer lugar, una respuesta integral a los desafíos de seguridad requiere políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y la desigualdad en la región. La población que habita en la zona del golfo de Guinea necesita estrategias de desarrollo que le permitan prosperar mediante actividades lícitas. Ello las hará menos vulnerables al reclutamiento por parte de grupos criminales y a la radicalización.

Como hemos podido observar, las consecuencias del cambio climático tienen un impacto directo sobre los medios de subsistencia de las comunidades costeras. La cooperación internacional es clave para mitigar estos efectos y fortalecer la resiliencia de dichas comunidades

El Presidente (habla en inglés): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Ghana.

Para empezar, quisiera agradecer a la Subsecretaria General Martha Ama Akyaa Pobee y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ghada Fathi Waly, sus exposiciones, que complementan el informe del Secretario General (S/2022/818) sobre la situación de la piratería en el golfo de Guinea. También doy las gracias a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Embajadora Florentina Adenike Ukonga, y al Oficial de Planificación Marítima de la Comisión de la Unión Africana, Comandante Nura Abdullahi Yakubu, por sus aportaciones. Además, agradecemos a la Comisión de Consolidación de la Paz su nota de asesoramiento publicada para la reunión de hoy.

El Consejo de Seguridad es un importante impulsor de la solidaridad mundial para combatir la piratería y el robo a mano armada en la región del golfo de Guinea desde el año 2012. La aprobación de la resolución 2039 (2012) en febrero de 2012 puso en marcha las actuaciones que hoy se reflejan en la arquitectura de protección marítima del golfo de Guinea. Por lo tanto, creemos que la aprobación de la resolución 2634 (2022) el pasado mes de mayo fue una importante reafirmación del compromiso del Consejo de reforzar la protección marítima en la región, mientras los Estados Miembros del golfo de Guinea se preparan para el 10º aniversario del Código de Conducta de Yaundé.

Según los indicadores de la Oficina Marítima Internacional, el golfo de Guinea es la región con el peor historial de piratería, a pesar del descenso de incidentes registrado, que pasaron de 123 en 2020 a 45 en 2021, y a 13 entre enero y junio de este año.

Reconocemos también los problemas persistentes relacionados con la insuficiente dotación de personal de los centros de coordinación marítima en el marco de la Arquitectura de Yaundé, la falta de equipos adecuados y de apoyo logístico por parte de las armadas nacionales, así como el, a veces, ineficaz intercambio de información entre los países participantes. En este contexto, consideramos importante mantener una política internacional centrada en la seguridad del golfo de Guinea mediante el apoyo a las acciones nacionales y regionales. Los avances logrados y el impulso obtenido en la lucha contra la piratería desde abril del año pasado deben continuar, no reducirse.

En esta declaración, pretendemos destacar tres cuestiones principales: en primer lugar, la necesidad de reforzar el marco institucional; en segundo lugar, la necesidad de abordar los factores subyacentes de la

piratería y el robo a mano armada en el mar; y, en tercer lugar, la necesidad de potenciar las alianzas.

En cuanto a la cuestión de los marcos institucionales, los proyectos regionales y continentales, como la Arquitectura de Yaundé y la Estrategia Marítima Integrada de África para 2050, así como la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África de 2016, también conocida como Carta de Lomé, han resultado fundamentales a la hora de movilizar medidas nacionales para combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar de la región. Sin embargo, su aplicación se ve obstaculizada por las deficiencias operativas, logísticas, de financiación, técnicas y de creación de capacidades. Por ejemplo, la falta de recursos materiales y logísticos suficientes ha retrasado el establecimiento de los Centros Multinacionales de Coordinación Marítima en las zonas E y F, así como la puesta en marcha de dichos Centros en las zonas A y G, en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, respectivamente. Además, menos de un tercio de los Estados Miembros han promulgado leyes que penalizan la piratería en toda su extensión, como se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por lo tanto, es importante que se aborden esas deficiencias para garantizar instituciones eficaces que puedan responder a la amenaza de la piratería.

En cuanto a los factores subyacentes de la piratería en la región, observamos los crecientes niveles de pobreza; el elevado subempleo y desempleo, especialmente entre los jóvenes de la región; el acceso insuficiente a los servicios públicos y otros factores agravantes, como el cambio climático y las consecuencias desproporcionadas de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región. Abogamos por adoptar un enfoque multidimensional que abarque a toda la sociedad para resolver estos problemas, con la participación del sector privado, la sociedad civil y los donantes. Alentamos la integración de las perspectivas de género y de la juventud en las estrategias de protección marítima y acogemos con satisfacción las intervenciones destinadas a reforzar los esfuerzos nacionales para aumentar la resiliencia al clima y la protección de las zonas de pesca de las comunidades afectadas. Reconocemos el papel de intervención que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en este sentido y acogemos con satisfacción su llamamiento al sector privado, en particular a las empresas petroleras y mineras, para que aumenten su responsabilidad social empresarial, así

como la asistencia técnica y el apoyo comunitario a las comunidades vulnerables.

En cuanto a la mejora de las alianzas, es importante que los Estados Miembros de la región reciban apoyo, entre otras cosas, para formular sus respectivas estrategias marítimas nacionales y planes de aplicación y para reforzar las capacidades de investigación de sus fuerzas del orden del ámbito marítimo. Felicitamos a las Naciones Unidas y a sus organismos, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Marítima Internacional y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, así como a los asociados regionales y a los países amigos, por cooperar con las iniciativas regionales y alentamos a que se redoblen estos esfuerzos.

Agradecemos el inestimable apoyo, en la consecución de un espacio marítimo más seguro en la región, de los asociados bilaterales y multilaterales, como la Unión Europea, el Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, actualmente copresidido por Alemania y Côte d'Ivoire, y el grupo de Concienciación y Solución de Conflictos del Foro de Colaboración Marítima del Golfo de Guinea.

Por último, aunque en el informe no se presentaron pruebas empíricas de los vínculos existentes entre los piratas y los grupos extremistas, abogamos por coordinar las iniciativas destinadas a reducir cualquier posible vínculo entre los grupos extremistas y terroristas y la piratería.

En el ámbito nacional, el Gobierno de Ghana mantiene su determinación de cumplir con sus obligaciones en virtud de los instrumentos regionales y multilaterales destinados a combatir la amenaza de la piratería. Alentamos a otros Estados Miembros a hacer lo mismo. El próximo 10º aniversario de la Arquitectura de Yaundé nos brinda una oportunidad única de tomar las recomendaciones del informe del Secretario General para mejorar el funcionamiento de la Arquitectura de Yaundé, incluida su codificación. Los costes directos e indirectos de la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea son demasiado elevados como para no hacerlo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el Sr. Gonzato.

Sr. Gonzato (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea.

A medida que nos acercamos al 10º aniversario de la Arquitectura de Yaundé, acogemos con satisfacción

el debate de hoy en el Consejo de Seguridad y elogiamos a Ghana por su liderazgo en esta cuestión. Quiero dar las gracias a los exponentes por sus valiosas presentaciones y a Ghana y Noruega por haber impulsado la aprobación de la resolución 2634 (2022) sobre protección marítima en el golfo de Guinea a principios de este año, que, a su vez, dio lugar al informe del Secretario General (S/2022/818).

El problema de la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea tiene amplias repercusiones más allá de los países que lo conforman y las personas que allí viven. Por eso, se trata de un problema mundial que nos concierne a todos. Esperamos que con la mayor atención que se está prestando al golfo de Guinea se dé un nuevo impulso a la aplicación del Código de Conducta de Yaundé y se estreche la cooperación regional.

En el informe del Secretario General se destacan los enormes costes de la piratería en el golfo de Guinea. La cifra estimada de 1.900 millones de dólares anuales en costes directos e indirectos nos da una idea concreta del nivel de recursos que deberían haberse destinado al desarrollo y a las comunidades. Los costes conjuntos de las medidas destinadas a combatir la piratería, la pérdida de ingresos fiscales, los daños directos al sector marítimo, el aumento de las primas de los seguros y la disminución de los volúmenes comerciales suponen una amenaza para toda la región. También debemos tener en cuenta el enorme coste de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que asciende a 1.600 millones de dólares al año. Esta práctica también supone una grave amenaza medioambiental para las poblaciones de peces y los medios de vida futuros.

Otras amenazas graves para la protección marítima son el tráfico de estupefacientes y de armas y la trata de personas, así como el aprovisionamiento ilícito de combustible y la petropiratería. Es necesario comprender mejor los vínculos entre esos delitos, que también tienen lugar en tierra, y la piratería y el robo a mano armada en el mar. Si bien para combatir la piratería y los robos a mano armada en el mar es necesario adoptar medidas prácticas en materia de seguridad, también debemos abordar las causas profundas de la piratería en tierra, ya que, a medida que han ido disminuyendo los casos de piratería, se ha producido un aumento de ciertas actividades ilegales en tierra, como el aprovisionamiento ilícito de combustible. Estos problemas deben resolverse mediante una estrategia integral que tenga en cuenta la necesidad de desarrollo económico y el fortalecimiento de la gobernanza en la región.

La Unión Europea aprobó una estrategia para el Golfo de Guinea en 2014, que actualizamos hace poco. Se trata de una estrategia global que refleja la colaboración a largo plazo de la Unión Europea a todos los niveles: la necesidad de abordar el desarrollo socioeconómico, los marcos institucionales y jurídicos, así como los aspectos de defensa y seguridad.

Disponemos de una serie de herramientas para hacer frente a la piratería en el golfo de Guinea. En primer lugar, aunque parezca obvio, cabe mencionar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la constitución de los océanos. Nos ha servido de guía en todos los aspectos relacionados con los asuntos marítimos y con ella se ha establecido un equilibrio de derechos y deberes en los últimos 40 años, reflejando el derecho internacional consuetudinario. Es el pilar fundamental de la gobernanza de los océanos, ya que establece el marco jurídico general en el que deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares. Reviste capital importancia como base para las actuaciones y la cooperación a nivel nacional, regional y mundial sobre las cuestiones relativas a los océanos.

En segundo lugar, el Código de Conducta de Yaundé, firmado en 2013, es el principal marco regional para promover la cooperación en torno a la protección marítima en el golfo de Guinea. La Unión Europea apoya activamente a los Estados miembros y a las organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, a la hora de aplicar el Código de Conducta.

En tercer lugar, el aumento de la presencia naval en el golfo de Guinea ha demostrado su eficacia a la hora de combatir la piratería. Elogiamos los esfuerzos de Nigeria en este sentido, y reconocemos la contribución positiva que ha hecho el Proyecto Deep Blue a la eliminación de la piratería. En 2021, la Unión Europea puso en marcha las Presencias Marítimas Coordinadas en el Golfo de Guinea, lo que significa que la presencia naval de al menos un Estado miembro de la Unión Europea está garantizada en todo momento y puede coordinarse con los organismos regionales y nacionales. La Unión Europea también está estudiando una medida de ayuda en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para ayudar a los agentes militares de algunos Estados costeros.

En cuarto lugar, es necesario reforzar los marcos jurídicos y las capacidades institucionales en la región. La Unión Europea felicita a los países que ya han promulgado leyes que permiten el enjuiciamiento

de presuntos piratas e insta a otros a seguir su ejemplo. La Unión Europea cuenta con una serie de proyectos destinados a reforzar las capacidades institucionales, jurídicas y operativas en África Occidental o Central, por un importe total de 80 millones de euros.

Asimismo, encomiamos el acuerdo alcanzado entre los miembros de la CEDEAO relativo a la Ley Complementaria sobre las condiciones para trasladar a las personas sospechosas de haber cometido actos de piratería y sus bienes o pruebas asociadas. Seguiremos apoyando la reforma jurídica que se está llevando a cabo en varios Estados costeros de África Occidental y Central. La Unión Europea ha aportado 5,9 millones de euros al Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que contribuye a reforzar el enjuiciamiento y la resolución de los delitos marítimos, así como a impulsar reformas jurídicas en los países del golfo de Guinea.

Por último, permítaseme asegurar al Consejo que la Unión Europea mantiene su compromiso de ayudar a los países del golfo de Guinea a reforzar la protección marítima, basándose en la Estrategia y el Plan de Acción del Golfo de Guinea. Esperamos seguir trabajando juntos para continuar mejorando el Código de Conducta de Yaundé cuando celebre su 10º aniversario en 2023.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Alemania.

Sra. Leendertse (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia del Ghana por haberme brindado la oportunidad de hablar hoy ante el Consejo de Seguridad.

Ghana y Noruega han tenido un papel decisivo a la hora de impulsar en el Consejo esta cuestión tan crucial de la protección marítima en el golfo de Guinea. A finales de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2634 (2022). Los exponentes de hoy nos han hablado de los progresos realizados desde entonces, y me gustaría agradecerles sus esclarecedoras observaciones.

Hoy tengo el honor de intervenir como uno de los dos copresidentes actuales, junto con Côte d'Ivoire, del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, una coalición multilateral de países de la región y asociados internacionales. Juntos respaldamos la Arquitectura de Yaundé y la aplicación del Código de Conducta de Yaundé. Muchos de los Estados Miembros representados hoy aquí forman parte de dicha coalición, que desde 2013 apoya a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de

África Central y la Comisión del Golfo de Guinea en su empeño por estrechar la cooperación regional para combatir la piratería y otras actividades ilegales en el mar.

Los Amigos del Golfo de Guinea se complacen en responder al llamamiento del Consejo para actuar en el ámbito de la protección marítima. Durante la última reunión plenaria, celebrada en el mes de julio en Berlín, acordamos contribuir a la aplicación de la resolución 2634 (2022). Durante la reunión de Abiyán de la próxima semana, ahondaremos en ese diálogo.

Un hito reciente e importante de nuestra labor conjunta es el apoyo que brindamos al Centro Multinacional de Coordinación Marítima de Cabo Verde, el último elemento en unirse a la red de centros subregionales de coordinación e intercambio de información. Alemania está más que satisfecha de continuar con su copresidencia del Grupo en 2023, habida cuenta de que quisiéramos respaldar el impulso actual, profundizar en la sostenibilidad y fomentar los resultados positivos mencionados.

En vista del décimo aniversario del Código de Conducta y la Arquitectura de Yaundé, que se cumplirá el año que viene, los Amigos del Golfo de Guinea centrarán sus esfuerzos en la codificación y harán que el Código de Conducta sea jurídicamente vinculante. Gracias a la gran implicación de los países y las organizaciones de la región, confiamos plenamente en que para el próximo verano se logren nuevos avances en las esferas de la gobernanza regional, la cooperación operativa y la armonización de los marcos jurídicos de las operaciones marítimas y el enjuiciamiento de la piratería. El Grupo G7++ de Amigos del Golfo de Guinea respaldará ese proceso proporcionando asistencia técnica, capacitación y acceso a la financiación, en estrecha y estructurada colaboración con otros formatos internacionales y regionales, como las Presencias Marítimas Coordinadas de la Unión Europea, la Iniciativa Shared Awareness and Deconfliction y el Centro Atlántico de las Azores.

A continuación, añadiré unas breves observaciones en nombre de mi país. Alemania es consciente de la importancia de la lucha contra la piratería y del fortalecimiento de la protección marítima para garantizar la estabilidad permanente de la región. Seguiremos participando, multilateral y bilateralmente, en el apoyo a los países del golfo de Guinea.

Además de respaldar una respuesta regional sólida y sostenida a los riesgos y peligros inmediatos que plantean la piratería y otras actividades ilegales en el mar, también debemos invertir más esfuerzos y fondos en la prevención de esas actividades y en la mitigación de sus efectos.

Las causas que originan la piratería pueden abordarse, por ejemplo, mediante inversiones en la economía azul, creando medios de vida y oportunidades económicas en las comunidades costeras locales. La mitigación puede lograrse a través de la protección y la conservación del medio ambiente. En ese contexto, quisiera acoger con beneplácito la carta de asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo sobre protección marítima.

Es importante destacar los avances concretos en la lucha contra la piratería y el fortalecimiento de la protección marítima, habida cuenta de las amplias amenazas que los grupos terroristas suponen para la seguridad y la estabilidad de la región. Alemania está decidida a desempeñar el papel que le corresponde en estrecha colaboración con todos sus asociados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Nze (Nigeria) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la delegación de Ghana por haber organizado la sesión informativa de hoy sobre este tema tan importante. Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la piratería en el golfo de Guinea (S/2022/818) en virtud de la resolución 2634 (2022) y por el buen trabajo de Ghana y Noruega. Valoramos la útil contribución de la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Fathi Waly. Asimismo, queremos dar las gracias a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Embajadora Florentina Adenike Ukonga, y al Oficial de Planificación Marítima de la Comisión de la Unión Africana, Comandante Nura Abdullahi Yakubu, por sus exposiciones informativas.

Nigeria reconoce la importancia de preservar la paz, la seguridad y la estabilidad en el golfo de Guinea en beneficio de la paz mundial. Nos comprometemos a mejorar la eficacia de nuestras respuestas para hacer frente a la amenaza de la piratería en el golfo de Guinea y a dar prioridad al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Código de Conducta y la Arquitectura de Yaundé, que sigue siendo el instrumento de cooperación internacional más viable para hacer frente a la piratería y otros delitos en el mar perpetrados en la región.

En el marco del Proyecto Deep Blue, hemos invertido más de 195 millones de dólares en la creación de una infraestructura integrada de seguridad nacional y protección de las vías navegables, que incluye plataformas de protección marítima. Eso nos ayuda a responder rápidamente a la piratería, los robos, los secuestros, el robo de petróleo, el contrabando, el tráfico ilegal de

drogas y la trata de personas y otros delitos cometidos dentro de las aguas territoriales y la zona económica exclusiva de Nigeria. Además, en virtud de la Ley de Nigeria de 2019 sobre la Supresión de la Piratería y Otros Delitos Marítimos, hemos logrado que los responsables de actos de piratería y robo a mano armada en el mar rindan cuentas por sus delitos.

Como señala el Secretario General en su informe, el aumento de nuestra presencia naval y el enjuiciamiento penal se han convertido rápidamente en elementos disuasorios de la piratería en la región y están contribuyendo de manera positiva a la disminución actual del índice de actos de piratería y robos a mano armada en el golfo de Guinea. Queremos ampliar esos esfuerzos a través de la industria naval local para garantizar la disponibilidad de la flota, a fin de llevar a cabo de forma efectiva una mayor cooperación entre armadas en el marco de la Arquitectura de Yaundé.

Es importante señalar que el refuerzo de la soberanía de las aguas nacionales del golfo de Guinea y la protección de una importante fuente de alimentos para la población son vitales. En consecuencia, el aumento de la capacidad y la presencia navales ayudará a la región a abordar el problema de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que ha estado afectando negativamente a los medios de subsistencia y las oportunidades de la población local en las numerosas comunidades costeras. Los asociados internacionales deben seguir prestando asistencia a los Estados del golfo de Guinea con apoyo técnico y material para hacer frente a ese delito y ayudarlos a desarrollar sus economías azules sostenibles.

En el plano regional, la colaboración entre las partes interesadas del sector marítimo es imprescindible

para la aplicación efectiva del Código de Conducta de Yaundé. Junto con el Camerún, Nigeria copreside el Foro de Colaboración Marítima del Golfo de Guinea, creado como marco complementario al Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea, en Yaundé, a fin de mejorar el intercambio de información y la cooperación en el mar y promover la sinergia entre los buques navales de los países de la región y los de los asociados internacionales. El sector marítimo lo entiende.

Nigeria valora las contribuciones de los asociados internacionales y de los actores marítimos comerciales para mejorar la seguridad en el golfo de Guinea. Felicitamos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y al Grupo G7++ de Amigos del Golfo de Guinea por su dedicación y apoyo a la estructura regional de manera que pueda encontrar soluciones a los retos de la protección marítima en el golfo de Guinea.

En vísperas del décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé en 2023, Nigeria promete un apoyo inquebrantable a su pleno funcionamiento y colaborará con sus vecinos para mejorar la cooperación regional en materia de protección marítima en el golfo de Guinea. En el plano nacional, seguiremos desplegando esfuerzos considerables para abordar las causas fundamentales y los factores que propician la piratería. Exhortamos a los asociados internos a que exploren y hagan contribuciones significativas, tanto técnicas como de otro tipo, para la aplicación del Código de Conducta de Yaundé y el fomento de la capacidad de los Estados del golfo de Guinea, a fin de combatir y prevenir eficazmente la piratería y otros retos de seguridad a los que se enfrenta la región.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.